EL MONASTERIO DE MONTESION, CUNA DE LA CONGREGACION DE CASTILLA

Por Fr. M.ª DAMIAN YAÑEZ NEIRA

Para nadie es un secreto que las órdenes religiosas —al igual de toda la Iglesia— sufrieron honda crisis en el período del Renacimiento. Aquel estado de flojedad e indolencia que venían arrastrando hacía más de un siglo, acentuado si cabe por el funestísimo régimen comendatario, las condujo a un estado de relajamiento tal, que humanamente parecía imposible poner remedio.

Las órdenes más antiguas, de brillante historial, que habían custodiado y transmitido a la posteridad la cultura recibida de un pasado remoto, no conservaban sino leves vestigios de su espíritu primitivo, se hallaban sumergidas en una decadencia total y, lo que es peor, no se vislumbraba en el horizonte ninguna fuerza capaz de poner dique a aquella marcha vertiginosa hacia la desintegración radical de las mismas.

La Orden del Císter, nacida en 1098, era una de tantas caminando a la deriva por el mismo sendero de la relajación. Los capítulos generales —pese a su buena voluntad— se veían impotentes para frenar tanto desquiciamiento en la disciplina, y por más que seguían legislando, el eco de sus voces no llegaba a los monasterios por haberse esfumado su autoridad.

También a España llegó la crisis, y como en aquellas circunstancias era inútil esperar remedio de fuera, fue en nuestra misma patria donde brotó el primer germen de vida que, inoculado en el tronco carcomido del Císter, tuvo la virtud de comunicarle una savia vigorosa, levantándole de la postración y elevándole a un estado de prosperidad en todos los órdenes, cual no había conocido nunca en más de tres siglos de historia.

Toledo fue precisamente el escenario de esta feliz experiencia monástica. En un ameno rincón de la vega del Tajo —no lejos de la ciudad— surgió Montesión, cuna de la reforma cisterciense española, nuevo "Montecasino" para el Císter español, del cual surgirá la nueva luz que iluminará a todos los monasterios del Noroeste de España, les hará caminar por senderos de honestidad, y su influjo irradiará también sobre otros monasterios de distintas regiones españolas y aún más allá de nuestras fronteras. La reforma de Montesión fue la primera operada en la Orden y la más fecunda en frutos de toda especie.

Vamos a asistir a la manera cómo se realizó esta reforma española de Montesión, comenzando por dar a conocer el personaje que tuvo la feliz idea y la audacia de arrancar a toda una Orden del caos en que vivía sumergida.

FRAY MARTIN DE VARGAS

Así se llamaba el protagonista de esta empresa.

Sorprende que tanto la cuna como el sepulcro de Fr. Martín de Vargas estén rodeados de oscuridad. Sin embargo, la creencia general antigua y moderna le hace descender —casi unánimemente— de Jerez de la Frontera. Aduciremos una serie de testimonios en pro y en contra.

Entre los testimonios de más valía poseemos uno que por su antigüedad y por la competencia de su autor nos merece el mayor crédito. Se trata de Fr. Benito de la Peña, monje de Montesión, quien al tratar de los orígenes de la Congregación de Castilla [1] trae esta frase: "Fray Martín de Vargas, natural q. era de Xerez" [2].

---

[1] La Congregación fundada por Fr. Martín de Vargas recibió diversos nombres. Al principio se le llamó *La Observancia de España* o *Regular Observancia en España,* anteponiendo o añadiendo *Cisterciense.* Luego prevaleció *Congregación de San Bernardo, Observancia de Castilla, Congregación de Montesión, Bernardos,* pero el más corriente solía ser *Congregación de Castilla.*

[2] Fr. Benito de la Peña, ms. 855 de la B. N. de Madrid, fol. 92, v. Es la primera historia manuscrita que conocemos de la *Congregación de Castilla,* escrita en 1564.

Concuerda en el mismo sentir Fr. Angel Manrique —el mejor historiador que ha tenido la Orden del Císter— al afirmar que "nació en la noble Bética, en la ciudad denominada Assidonam por los antiguos, Jerez de la Frontera por los modernos" [3]. "Era natural de Xerez de la Frontera" [4]. "Martín de Vargas nació en el reino de Castilla, en la ciudad de Jerez de la Frontera" [5]. "Era este santo religioso natural de Xerez de la Frontera" [6].

"Este varón insigne fue natural de Xerez de la Frontera, noble pueblo de la Andalucía a quien debió sus primeras luces dejando empeñada a la Religión al agradecimiento de la Bethica, pues de ella salió ánimo tan esforçado para vençer las dificultades gravísimas que halló en la Reforma que consiguió". "El Venerable P. Fray Martín de Vargas fue andaluz, y nació en la Villa de Gerez de la Frontera" [7].

A este concierto de voces de escritores antiguos —que pudiéramos ampliar más— se une el eco de los modernos repitiendo idénticos conceptos. Vayan algunos ejemplos.

"Nació en Jerez de la Frontera, en Andalucía, a fines del siglo XIV" [8]. Martín de Vargas, "ilustre y venerable jerezano, célebre monge reformador del Orden del Císter en España" [9]. "Nacido en Jerez de la Frontera en el último tercio del siglo XIV" [10].

---

[3] «Is nobili in Baetica prouintia oppido natus, quod antiqui *Assidonam*, recentiores Xerez de la Frontera vulgo nominant». *Anales Cistercienses*, Lugduni, 1659, t. IV, pág. 590.

[4] FR. ANTONIO DE YEPES: *Corónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1618, t. VII, pág. 359 c. 2.ª

[5] «Martinus de Vargas natus est in Regno Castellae, ciuitate Xerez de la Frontera», Cfr. CRISOSTOMO HENRIQUEZ: *Menologium Cisterciense*, Antuerpiae, 1664, págs. 110-111.

[6] FR. BERNABE DE MONTALVO: *Primera parte de la Corónica del Cister e instituto de San Bernardo*, Madrid, 1602, pág. 339.

[7] FR. BERNARDO DE CARTES: *Historia de Monsalud*, Alcalá de Henares, 1721, pág. 159.

[8] BASILIO S. CASTELLANOS DE LOSADA: *Biografía eclesiástica completa*, Madrid, 1868, t. XXIX, pág. 1.047.

[9] DIEGO IGNACIO BARRETO: *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1875, pág. 446.

[10] *Enciclopedia Espasa*, t. 67, palabra *Vargas* (Martín de).

A todos estos testimonios, idénticos en el fondo, añadamos dos que por sí sólo ofrecen una prueba irrefragable del origen jerezano de Fr. Martín de Vargas. Se trata, en primer lugar, del documento expedido por el arzobispo de Toledo autorizando la erección del monasterio de Montesión, cuando se estaban iniciando los primeros pasos de la reforma. En él se le llama no por el apellido, sino por el del lugar de origen: "Sepades que Fr. Martín de Xerez y Fr. Miguel de Quenca..." [11].

Idéntica manera de expresión trae, en segundo lugar, el *Tumbo Viejo del monasterio de Montesión,* el cual se abre con las siguientes palabras: "El dho Fr. Martín de Vargas, que aquí se llamó de Jerez y Fr. Miguel de Cuenca pidieron licencia a don Ju° Arçobispo de Toledo para edificar el dho monast°" [12].

Añadamos algunas notas discordantes —bien pocas por cierto— que desentonan en este concierto armonioso.

El principal propulsor de la oposición es Fr. Luis de Estrada [13], monje profeso de santa María de Valbuena [14], el cual sembró la confusión en torno a la figura del reformador, según lo reconocen unánimes quienes estudian a fondo su obra. En lo tocante a la patria de Vargas dice lo siguiente: "Natural según el Pe. Fr. Bernabé de Montalbo de Jerez de la Frontera en Andalucía; otros le hazen de Ocaña, pero lo que tengo por cierto y aberiguado es que no fue Andaluz, sino Castellano,

---

[11] Cfr. *Anales Cistercienses,* t. IV, pág. 592.

[12] Cfrs. Ms. 14.691 del AHN de Madrid, fol. 1. Se titula este ms *Tumbo viejo de Montesión.*

[13] Este religioso, algún tiempo abad general de la Congregación de Castilla (1614-1617), escribió un libro titulado *Exordio de la Reforma y Congregación de Montesión* que se conserva inédito en el AHN, obra muy meritoria, pero que adolece de un grave defecto al enjuiciar no la persona, sino la obra de Fr. Martín de Vargas en el monasterio de Valbuena: le acusa de muchas cosas que son pura fantasía. Así lo han reconocido unánimes los historiadores de la casa, como en su lugar veremos. Es extraño que se dejara arrastrar de la ligereza y aversión contra el monasterio toledano, aunque justo es decirlo, a la persona del reformador la trata, por lo general, con mucho respeto.

[14] Monasterio de Valbuena de Duero, en la provincia de Valladolid, conservado en pie en la actualidad. Fue la segunda casa incorporada a la reforma, de la cual figuró como abad el propio Martín de Vargas.

como el mesmo confiesa, como consta del pribilejio primero que alcanzó de la sanctidad de Martino quinto en el qual aciendo la narratiba al Sto. Pontífice p.ª la reformación que pretendía acer, dize las palabras siguientes: "...idem Martinus qui de dicto regno [Castellae] est oriundus" [15]. Llega este autor a sostener que fue natural de Toledo: "Consiguientemente se collige haber sido el dicho M.º Fr. Martín de Vargas natural de la ziudad de Toledo, de la noble familia de los Vargas que en la ciudad el día de oy persevera, o por lo menos del lugar de Vargas, no lejos de la dha ziudad de Toledo, y la razón que tengo para filosofar de esta forma es por ber el dicho Maestro tan deseoso de fundar el primer monastº cerca de esta ziudad" [16].

Estas afirmaciones imprecisas del P. Estrada apenas han hallado eco en los historiadores [17], ni siquiera entre los que han escrito sobre Toledo, que han guardado silencio sobre el caso, o bien se han pronunciado en sentido totalmente contrario. Sirva por todos el testimonio de un toledano que escribiendo sobre el caso a otro de Jerez de la Frontera comienza así su carta: "El Mtro. Dn. Fr. Martín de Vargas, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera, fue el fundador de este Monasterio de Sn. Bernardo intra muros de Toledo..." [18].

---

[15] FR. LUIS DE ESTRADA: *Exordio de la Reforma y Congregación de Montesión,* ms. 16.621 del AHN, fol. 1 v. y 2. Al margen de dicho manuscrito leemos estas palabras añadidas por algún autor de Valbuena: «Esta cuestión ia está en los Annales Cistercienses ajustada que fue de Xerez». Como se ve, los propios religiosos de la misma casa corrigieron estas infundadas afirmaciones de este autor, a quien califican de «tendencioso» los historiadores, precisamente por esta manera desconcertante con que trata al ilustre reformador español. Alguno llega más allá hasta decir de Fr. Luis de Estrada, precisamente por esta manera de enjuiciar a Vargas, que es «un falsario e impostor». Palabras fuertes que le dejan en muy mal lugar.

[16] Ms. 16.621 del AHN, fol. 2.

[17] El único autor, relativamente moderno, que conocemos, seguidor de Fr. Luis de Estrada, es el P. Ambrosio Delgado, monje cisterciense de Monfero, fallecido en San Miguel de las Dueñas en 1855, el cual reproduce las palabras textuales de Estrada. Cfr. Cistercium, rev. monástica, 1954, pág. 128.

[18] Carta manuscrita existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, sig. 9/4030, fol. 16. Esta carta, recientemente

El hecho de escoger la ciudad de Toledo para iniciar allí la reforma, no fue precisamente por haber sido él natural de allí, sino por tener en la ciudad un canónigo amigo que le facilitaría medios para dar los primeros pasos.

No obstante, hoy podemos dar si no por cierto, al menos por muy probable, su entronque en la ilustre familia de los Vargas, oriundos de Toledo, héroes de la conquista de Jerez de la Frontera, y más tarde pobladores de la ciudad. La crónica de San Fernando habla de la actuación destacada de Diego Pérez de Vargas, el cual, habiéndosele inutilizado la espada en el combate, "no teniendo a que echar mano, desgajó de una oliva un verdugón con un cepejón, y con aquel se metió en lo más recio de la batalla, y comenzó a ferir a una parte y a otra a diestro y a siniestro, de manera que al que alcanzaba un golpe, no había menester más".

"E hizo allí con aquel cepejón tales cosas, que con las armas no pudiera facer tanto. Don Alvar Pérez con el placer de las porradas que le oya dar con el cepejón, decía cada vez que le oya golpes: *Así, así, Diego, machuca, machuca,* y hasta hoy quedó este nombre en algunos de su linaje."

"Estas hazañas y las de Garci Pérez de Vargas, su hermano mayor, están escritas largamente en la *Crónica* del Rey don Fernando el Santo. Pobló en Xerez, como está dicho, Diego Pérez de Vargas, y fue la cepa y origen de la nobleza que de el desciende, siendo la suya muy antigua en Toledo, de donde dize la Historia que eran naturales los dos hermanos; diéronse a Diego Pérez de Vargas heredades y casas: tubo tres hijos, de quien descienden los cavalleros que hoy conservan sus nombres y muchas hembras de ellos que se han ido emparentando los más linajes de cavalleros de esta ciudad" [19]. Refiere a continuación muy por extenso cómo de este tronco se derivó el vástago Martín de Vargas.

Los hijos de Jerez de la Frontera consideran a Fr. Martín de Vargas como paisano suyo, incluso nos ofrecen la pista de sus familiares que no sabemos hasta qué punto será digna de

---

descubierta, aporta no poca luz para concretar tanto la patria del reformador como ampliación del conocimiento sobre sus familiares.

[19] De la carta anteriormente citada.

crédito: "Tuvo el venerable un hermano residente en Córdoba que tomó alguna parte en los asuntos de su reforma, y en Jerez tenía larga y distinguida parentela, siendo su hermano Juan de Vargas uno de los caballeros más distinguidos de la ciudad, y de su prestigio e influencia en la corte de Juan II, como su sobrino Alonso Pérez lo fue en la de Enrique IV y los Reyes Católicos, de quienes recibió muchas mercedes" [20].

Fr. Luis de Estrada concreta que este hermano del Venerable, al cual comisionó para gestionar ciertos asuntos en Roma, se llamaba Fr. Manuel de Vargas, pero no nos ofrece ningún detalle más por donde podamos identificar su persona.

Nada se sabe con exactitud sobre la fecha de su nacimiento. Por lo regular la colocan los autores a fines del siglo XIV, sin especificar año. Por nuestra parte, basados en la fecha de su entrada en el Císter ofrecida por Finestres [21], la colocamos hacia 1380. El razonamiento es este: si ingresó en el Císter en 1420, y antes de esa fecha había sido religioso jerónimo en Italia, confesor y consultor del Papa Martín V, es de creer tuviera de treinta y cinco a cuarenta años cuando fue escogido para desempeñar tales cargos.

"No se ha conservado memoria de los primeros años de su vida, constándonos únicamente que se hubo de dedicar al estudio de las letras divinas y humanas, en las que dice Angel Manrique, cronista de su orden, que hizo progresos maravillosos."

Tal vez llevado del afán de una más sólida formación le obligó a realizar algunos viajes fuera de España, particularmente a Italia, donde le vemos recibir el hábito de monje jerónimo. Allí fue donde adquirió honrosa reputación hasta merecer ser escogido para director y consultor del mismo Papa Martín V.

La noticia de que fuera monje jerónimo la transmite Fr. Benito de la Peña: "Fr. Martín de Vargas, Vachiller en

---

[20] DIEGO IGNACIO PARADA BARRETO; *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez*, pág. 449.

[21] «Por los años de 1420 tomó el santo hábito y profesó en sus manos el Venerable Fr. Martín de Vargas, natural de la insigne villa de Jerez de la Frontera de Andalucía...» (Cfr. JAIME FINESTRES: *Historia de Poblet*, lib. II, apénd. VI, núms. 44-45, t. II, págs. 157-158).

canónes y maestro en sancta theología, varón docto y religioso el qual antes había sido freile gerónimo lo qual se entienda que era de los que ay en portugal y en otras partes fuera destos reynos" [22]. De este mismo sentir es Fr. Angel Manrique: "...habiendo sido instruído en las ciencias divinas y humanas, abrazó la regla de San Jerónimo probablemente en Italia, según afirma Benito de la Peña, llegando a gozar de tal fama, que Martín V le eligió por su predicador y confesor, como afirma Pedro de Alcocer, escritor digno del mayor crédito" [23]. Efectivamente, Pedro de Alcocer es el primer autor en afirmar que Martín de Vargas fue hombre muy acepto al Papa y de cultura vastísima: "Fr. Martín de Vargas, hombre de grandes letras, sancta vida y muy acepto al Papa Martino, cuyo confesor y predicador fue" [24].

El P. Mendoza le llama "insigne varón, maestro en sagrada teología, bachiller y no poco versado en derecho canónico" [25]. "Hallándose en Italia profesó en la Orden de San Jerónimo y en Roma se ganó una gran reputación por su ciencia y virtud hasta tal punto, que el entonces Sumo Pontífice Martín V aquel que con su elección puso fin al Cisma Occidental, le nombró su confesor y predicador, como testifica Pedro de Alcocer al que se puede dar crédito" [26].

No queremos aportar más citas, pues en él todas coinciden en el fondo.

Está fuera de toda duda que Martín de Vargas fue un monje científico. Aún cuando no nos lo dijeran los autores lo revela el hecho de haber figurado varios años al lado del Pontífice en calidad de consejero. Para no dejar a duda, es el mismo Papa quien lo atestigua en la bula *Pia supplicum vota* con

---

[22] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms. 855 de la B. N.

[23] *Anales Cistercienses*, t. IV, pág. 592.

[24] PEDRO DE ALCOCER: *Hystoria o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, Toledo, 1554, lib. II, c. XXVIII, fol. CXV.

[25] BASILIO MENDOZA: *Synopsis seu brevi notitia monasteriorum Congregationis Castellae et Legionis*, ms de la biblioteca de San Isidro de Dueñas, pág. 110.

[26] P. LORENZO HERRERA: *Martín de Vargas, fundador de la Congregación de Castilla*, tesina inédita, uno de los mejores trabajos sobre nuestro personaje realizado por este monje de San Isidro de Dueñas.

estas palabras: "Dilecti filii Martini de Vargas... Magistri in Theologia et Bachalarii in Decretis" [27].

No sucede lo mismo por lo que respecta a su ingreso en la orden jerónima. El único testimonio que tenemos de ello es el de Fr. Benito de la Peña, a quien han seguido todos los autores. Creemos se puede aceptar sin dificultad, por no haber ningún argumento en contrario.

Todos los pormenores relacionados con esta primera y larga etapa de la vida de Vargas los sintetiza un autor en breves palabras. Después de decirnos que fue "Andaluz y nació en la Villa de Gerez de la Frontera", prosigue aludiendo a sus estudios: "Después de haber hecho progresos maravillosos aí en las ciencias Divinas como en las humanas, se determinó tomar estado en la religión de los Hermitaños de San Gerónimo de Italia, donde a breve tiempo adquirió una tan grande estimación para con el Papa Martino V, que le eligió por su Confesor y por su Predicador. Prueba sin duda de los muchos talentos y virtudes con que el Señor había adornado a este V. Padre" [28].

Hemos querido repetir tantos textos idénticos para que se reconozca la extraordinaria formación científica de Vargas, con el único intento de rebatir la afirmación infundada de ciertos escritores extranjeros que le tachan de "ignorante". Todo lo contrario: la tradición y la historia de consuno le consideran hombre científico, graduado en teología y derecho, esto haciendo caso omiso del puesto destacado al lado del pontífice.

Pero aquel ambiente de la Roma fastuosa, el halago de los honores humanos y la visión de un mundo cristiano dividido por el cisma, no le iban bien con sus inclinaciones de vida retirada. Espíritu de selección, amante de la vida solitaria, suspiraba sin cesar por verse lejos de aquella agitación cortesana.

---

[27] Esta bula, piedra fundamental sobre que se asentó la Congregación de Castilla, puede verse en distintas obras. He aquí algunas: *Sacri Cisterciensium Ordinis Privilegia...*, Compluti, 1574, t. II, fol. 1.° C. HENRIQUEZ: *Regula, constitutiones et privilegia. Ordinis Cisterciensis...* Antuerpiae, 1630.—E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, Palencia 1953, pág. 104.

[28] FR. ROBERTO MUÑIZ: *Médula Histórica cisterciense*, Valladolid, 1781, t. I, pág. 308.

Al fin, tras madura reflexión y haberlo consultado con el Papa, obtuvo su consentimiento y se decidió a poner en práctica el plan que hacía tiempo bullía en su mente: volver a España, cambiar de orden religiosa y recluirse en el monasterio más ignorado que encontrara.

Desde la cúspide vaticana se había dado cuenta perfecta de la situación crucial por que atravesaba la Iglesia. El Cisma de Occidente había sumido a la cristiandad en una de esas crisis agudas que de tiempo en tiempo se dan en la Iglesia. Las órdenes religiosas, la verdadera sal de la tierra, se hallaban igualmente atravesando una situación no menos angustiosa.

Llegado a España, puso los ojos en el monasterio cisterciense de Santa María de Piedra (Zaragoza), no sabemos si atraído por las maravillas naturales que lo circundan [29], o más bien por la fama de observante de que gozaba.

Es el historiador de Poblet quien nos transmite esta noti-

---

[29] No estará fuera de propósito ofrecer aquí breves, rasgos sobre este monasterio, tan significativo en la historia de Montesión y en los orígenes de la Congregación de Castilla. Existe en Aragón, en medio de una paramera inculta un lugar que bien puede considerarse auténtica maravilla de la Naturaleza. Al lado del río Piedra, en el punto culminante donde éste se divide en multitud de cascadas, crece la fronda y el paisaje adquiere encantos de ensueño, tenían los reyes aragoneses un palacio de recreo denominado Piedra la Vieja. Este palacio fue cedido por Alfonso II a los monjes de Poblet para que realizaran en él una fundación. En los primeros días de mayo de 1194 llegaron los monjes, bajo la dirección de Jorge de Rocabertí, se establecieron de momento en el antiguo palacio, mientras tanto surgían las obras del nuevo monasterio, cuya iglesia fue consagrada en 1218. La celebridad de Piedra le viene más que de su arqueología, del paraje único e indescriptible en que está asentado, pues sus edificaciones aunque sutuosas, es posible que no lleguen a competir con otros monasterios de la comarca, tales como Santa María de Huerta, Veruela... Por la época en que ingresó Martín de Vargas parece era una excepción entre los monasterios respecto a la rigidez con que se llevaba la observancia. Movido de esto, sin duda, solicitó allí el ingreso nuestro futuro reformador, bien ajeno a la misión sublime para que el cielo le tenía destinado. Allí fue, como veremos, donde encontró los elementos indispensables para poderla llevar a cabo, sin cuyo concurso le hubiera sido imposible dar un paso.

cia: "Por los años de 1420[30] tomó el santo hábito y profesó en sus manos [de Dom Miguel Urrea] el venerable Fr. Martín de Vargas... sujeto adornado de muchas ciencias, graduado maestro en sagrada teología, honor inmortal de la real casa de Piedra. Como por aquellos tiempos estaba la disciplina monástica en aquel Monasterio en tal perfección que en ningún otro de España era mayor, bebió el venerable Fr. Martín de Vargas espíritu semejante al que tuvieron nuestros primeros padres San Roberto, San Alberico, San Esteban y otros muchos en Molismo, y halló otros compañeros poseídos y agitados del mismo espíritu"[31].

Otros historiadores no ven la situación tan optimista. Pero hay una cosa indiscutible: allí encontró Vargas un grupo considerable de monjes que conservaban el espíritu candente, que serían sus mejores colaboradores en el momento que se diera el paso hacia la reforma.

Hacemos nuestro el sentir de un biógrafo al enjuiciar el paso de Vargas al Císter y los sentimientos que albergaba su corazón cuando dejó la ciudad Eterna. Después de hablar de cómo le asqueaba el ambiente romano y de su retiro a la soledad de Piedra, prosigue: "Allí comenzó a suspirar por el primitivo fervor y rigor de la Orden, olvidado en su tiempo, y en vista de la desolación reinante, pues la Orden se hallaba en extremo relajada, se volvió Martín contra tal estado y empezó a tratar con otros religiosos del mismo monasterio que iban de acuerdo con él y tenían sus mismos ideales y buscaban una vida más austera y más conforme con la Regla que habían profesado. Esta fue la chispa que produjo el incendio, que produjo la reforma; de nuevo surgía un rebelde contra el orden establecido, contra los moldes viejos y carcomidos. La historia de Roberto de Molesmes iba a repetirse en España"[32].

---

[30] No conocemos otra fecha más orientadora en la vida monástica de Vargas. La generalidad de los historiadores la coloca hacia 1423, fecha demasiado tardía para poder asimilar la espiritualidad monástica del Císter y planear una reforma a fondo.

[31] J. FINESTRES: *Historia de Poblet*, pág. 151.

[32] FR. LORENZO HERRERA: *Martín de Vargas, fundador de la Congregación de Castilla*, págs. 12-13.

INTRODUCCION A LA CONGREGACION DE CASTILLA

A pesar de la decadencia que cual cáncer maligno corroía la generalidad de las órdenes monásticas en el siglo XV, no faltaban honrosas excepciones de abades dignos que intentaron poner freno a aquel declive hacia la corrupción total, grupos de monjes lamentando amargamente aquel atropello de las observancias. Sucedió algo así como en los primeros tiempos del Císter en que unos pocos monjes lloraban en Molismo la decadencia, y no se contentaron con llorar, antes pusieron los medios para sacudir de sí aquel estado de letargo, fundando el Nuevo Monasterio [33] donde poder observar la regla profesada sin mitigación de ninguna especie.

Tal proceder de aquellos padres fue tildado por muchos de rebeldía, de golpe de audacia incalificable, de ruptura con una tradición de vida aprobada por la Iglesia.

En la época que historiamos, cuando la Orden del Císter se hallaba en todas las latitudes en una franca decadencia, también había monjes suspirando por sacudir aquel estado y volver al ideal profesado un día. Fue precisamente en Piedra donde se dió este magnífico ejemplo de fidelidad, pues al ingresar allí Martín de Vargas en 1420 halló un nutrido grupo de religiosos abrasados en celo por la observancia integral de la regla. Sólo esperaban el momento oportuno, o mejor, el caudillo que se pusiera al frente y les condujera a la victoria.

Bien meercen consignar aquí los nombres de este grupo de selección —los futuros forjadores de Montesión: "Era el Padre Fray Martín professo en el monasterio de Petra ques en aragón de la orden del Cistel y allí moraua juntamente con los Padres Fr. Martín de Logroño, Fray Isidro de Vertabillo, Fray Gregorio de Medina, Fray Roberto de Valencia, Fray Benito de Horozco, Fray Diego de Quiedo, Fray G.º de Tortosa, Fray Diego de Valencia, Fray Ju.º de Monreal, Fray Miguel de Quenca, estos PPs. y otros III eran los compañeros del Padre Fray Martín, los quales trataron de la reformación desta orden y

---

[33] Con este nombre fue denominado la nueva fundación de Císter a la cual se retiraron los primeros monjes en 1098, dando origen a una nueva orden.

como todos ellos vieron esta orden muy caída en estos reynos de Cast.ª donde ellos eran naturales que no en otra parte, parecióles remediar el mayor mal. Enpero aunque eran naturales de Castilla no eran conocidos porque auian estado el mayor tiempo de vida fuera destos reynos y por esto tenían mucho fauor ansi del rey don Ju.º que en aquella saçon reynaua como de los señores principales destos reynos lo qual todo aellos faltaua no se atrevieron a tratar de reducir a la obseruancia de la regla ninguno de los dhos monesterios y fuera desto acordaron no de fundar en este reyno de Castilla de nueuo un monasterio pobre donde ellos con los que seguirles quisieren pudiesen estrechamente guardar la regla de s. Benito" [34].

En vano se habían intentado reformas en el extranjero; no habían surtido efecto [35]. Al fin, en medio del caos apareció en el horizonte una lucecita parpadeante intentando mostrar el camino recto que conduce a Dios: Fr. Martín de Vargas se mostró desde el primer día verdadero caudillo esperado, el Moisés que aguardaba el Císter para liberar el monacato español de aquella situación trágica.

Las profundas meditaciones durante cuatro años entre las fronda, al borde de los lagos y maravillosas cascadas del valle de Piedra, dieron su fruto y bien pronto chocarían en su modo de actuar con la mentalidad de quienes vivían aferrados a una tradición desfasada e inerte. La casi totalidad de los autores no han podido menos de reconocer en Vargas al hombre enviado por Dios para salvar la Orden en la mayor crisis que padeció en todos los tiempos.

La empresa que tomaría sobre sus hombros era arriesgada; no todos tenían carácter suficiente para afrontarla; se necesitaba un espíritu lleno de Dios y valiente a toda prueba.

---

[34] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., fol. 92.

[35] No era sólo en España donde se suspiraba por una reforma a fondo; también fuera de nuestras fronteras se ardía en las mismas ansias de volver a la espiritualidad primitiva de la Orden. Hay un texto de la legislación de aquellos tiempos que pregona esta aserción: «Attamen, in tantis rerum difficultatibus, non adeo extinctus est sacer ignis ut multorum animis non remanerent ardentes scintillae quae sopitum religionis fervorem disciplinaeque regularis observantiam propitio tempore possent et revera suscitarunt».

En Fr. Martín de Vargas concurrían estas cualidades. Así lo reconocen cuantos han profundizado sin pasión en su vida: "No se puede negar que quien trabajó y hizo mucho fue el maestro Fary Matrín de Vargas, monje de e s t a religión y professo del monesterio de nuestra Señora de Piedra, pues rompió por tantas dificultades y tropieços como por diversas escrituras consta auer hallado. Este celo religioso començó con algunos otros que le quisieron seguir a biuir reformadamente, por los años de mil y quatrocientos y veinte y quatro y a procurar hiziessen lo mismo los monges de algunos monesterios de la Corona de Castilla que andauan relaxados" [36].

La delicada conciencia del varón de Dios no podía transigir ante el atropello de unas obligaciones santas, antes le impulsó a idear medios para romper con aquel cerco, realizar la reforma, aunque ello implicase los mayores sacrificios: "Llegó a Aragón provincia distante de su patria, y tomando el hábito en el insigne Monasterio de Piedra, fue en breves días exemplar a todos de vn monje como los primitivos cistercienses. Reconocía que la santa Regla de nuestro Patriarca S. Benito no se guardaua con la puntualidad debida; que aquel antiguo rigor avia descaecido notablemente; que aquella primera observancia sólo se hallaua a las sombras de las historias; que cada día lograua la relaxación aumentos y tocaría en escándalo el estado Religioso, si con brevedad no se buscasse remedio. Estas justas consideraciones (premeditadas antes en el pecho: conferidas después con algunos) convencieron a diez monges de aquella gran Casa, para que anhelasen a la perfección y cumplimiento de lo que auian professado; y con el parecer de todos, resolvió pasar a Roma, acompañado de Fr. Miguel de Cuenca, sujeto de aventajada capacidad y juicio" [37].

Estamos de acuerdo con un historiador moderno —el mejor que ha sabido enfocar la actuación de Martín de Vargas— al enjuiciar desapasionadamente su proceder a la luz de las necesidades de los tiempos. No fue precipitado en el obrar,

---

[36] A. LOBERA: *Historia de las grandezas de la iglesia de León*, Valladolid, 1596, fol. 96.

[37] FR. BERNABE DE CARTES: *Historia de Monsalud*, Alcalá de Henares, 1721, pág. 159.

sino bien meditado en la presencia de Dios: sabía perfectamente adonde se dirigían sus pasos, se abrazó a la reforma con todas sus consecuencias: "Por aquel entonces —escribe el autor aludido— un religioso del monasterio de Piedra, en vista de la desolación reinante, ardía en deseos de imitar la vida de los primitivos cistercienses. Este monje, que no había doblado la rodilla ante la relajación, Doctor en Sagrada Teología y Bachiller en Decretos, se llamaba Martín de Vargas. Hombre de temple de acero y alma ardiente, no se contentó con fútiles lamentaciones. Ignoramos en qué fecha brotó en su mente la idea de la reforma; pero cuando le vemos en Roma en 1425, después de comunicar sus proyectos con otros religiosos del mismo monasterio, que comulgaban con sus ideales y deseaban vida más austera, ya había concebido en su mente las líneas generales de la futura reforma. No se trataba de una improvisación precipitada y superficial, sus planes eran el fruto maduro de un proceso lento y bien premeditado" [38].

Es posible que bullera ya en su mente, antes de entrar en el Císter, aquel afán de reforma por conocer a fondo la situación lamentable del monacato desde que estuvo destinado en Roma; pero cuando aparece con tendencia clara a dar los pasos precisos para iniciar la reforma, fue en la soledad de Santa María de Piedra. Allí paseando en sus ratos de ocio por entre aquellas cascadas de ensueño, en medio del frescor de una vegetación exuberante, surgió en él aquel vasto plan de reforma radical de toda una orden. Sería un rebelde más a lo divino de entre tantos como ha conocido la Iglesia.

Martín de Vargas no cerraba los ojos a la realidad. Conocedor como pocos de la situación y males que aquejaban al monaquismo español, vió con claridad que los procedimientos seguidos hasta entonces para luchar contra la relajación eran ineptos e ineficaces. Convencido de ello escogió una nueva forma de gobierno capaz de oponer un dique a la relajación y de luchar con ventajas contra los males de la época. A primera vista esto parecía una temeridad, pues era romper con tres siglos de gloriosas tradiciones y en cierta manera volver las

---

[38] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, Palencia, 1953, pág. 16-17.

espaldas a puntos capitales de la organización y legislación cistercienses.

"Pero aquel hombre, en cuya frente fulguraba la luz del genio, estaba en posesión de la verdad y por consiguiente, de la fuerza, y nada era capaz de detenerle. Por otro lado, sus conocimientos más que suficientes de Derecho y sobre todo, las virtudes de que estaba adornada su alma, le ayudarían a salir airoso de la empresa. Y no lo dudó; con rapidez, y decisión se lanzó a la tarea por el camino recto, obrando noblemente, al estilo de las almas grandes."

Precisamente el "gran delito" de Martín de Vargas —imperdonable para muchos historiadores extranjeros "legalistas" en sumo grado— está en haber ideado una nueva forma de gobierno que salía fuera de los cauces tradicionales de la Orden. A nuestro modo de ver, sin embargo, ahí estriba la valía de este hombre, la genialidad de Martín de Vargas, quien convencido de la ineficacia de los procedimientos "legales", acertó a proponer otros medios capaces de remediar tantos males. El tiempo le dió la razón. Poco a poco fueron convenciéndose en las demás naciones que vivir confiados en una autoridad impotente —cual eran los capítulos generales del siglo XV— equivalía condenarse al fracaso, a una ruina total, y por tanto fueron surgiendo las distintas congregaciones, cada cual con sus modalidades respectivas.

Sí, en la frente del reformador español "fulguraba la luz del genio". Nadie que no fuera un genio podía realizar tan gigantesca empresa. La preparación científica —respaldada por una limpieza de conducta a toda prueba— contribuyeron a despejarle el camino y a encaminar sus pasos por rutas de éxito.

Después de conferenciar con el grupo de compañeros, convinieron en que uno de ellos debía encaminarse a Roma a poner en conocimiento de la Santa Sede la situación de los monasterios, los planes de reforma, y a la vez recibir normas precisas para obrar en consecuencia. Unánimemente delegaron en Fr. Martín de Vargas tal misión, confiados de que nadie mejor que él podía gestionar con más eficacia los planes pensados. El aceptó esta determinación, y tomando consigo a Fr. Miguel de Cuenca, emprendió viaje a la ciudad Eterna.

"Para poner en execución tan sancto propósito, acordaron

los dhos PPs. que uno dellos fuesse a la corte romana y relatasse a su Santidad su buen propósito y alcançase liçençia para que en estos reynos de Cast.ª pudiessen fundar una o dos hermitas pobres en las quales guardasen la sancta regla y viendo el gran daño que habían traído a la orden haber sido las abbadias perpetuas y no auer quien las visitase, acordaron que fuessen trienales y ellos del todo exeptarse del capítulo general del Císter y serlo solo sujetos al Abbad de Poblete, ques en la diócesis de Tarragona donde antiguamente se guardó la obseruancia" [39].

En este sincero relato adviértese claramente los fines perseguidos por los primeros padres del monasterio de Piedra, forjadores de la Congregación de Montesión: romper con tradiciones seculares, acabar con los superiores vitalicios, discurriendo un gobierno temporal de las abadías. Tal modalidad no fue un modo caprichoso de obrar, sino necesidad urgente de los tiempos. Los abades comendatarios eran por lo general verdaderos opresores de los monjes, insaciables en la percepción de los bienes que acabaron con todo vestigio de espíritu monástico. Había, no obstante, contadas excepciones.

En la mente del reformador creyó ver como único medio, para cortar el mal de raíz, suprimir el superior vitalicio, poniendo en su lugar uno temporal que ni siquiera llevaría el nombre de abad, al menos de momento. Esta innovación sana y rectísima en sus orígenes, llevaba consigo otra nueva: hacer exentos las comunidades de la autoridad del capítulo general de Císter.

Acompañado de Fr. Miguel de Cuenca, emprendieron ambos la ruta de Roma para dar los primeros pasos. A pesar de que Vargas era bien conocido allí, con todo, en las altas esferas vaticanas no se accedió fácilmente a sus deseos, antes para alejar toda sombra de duda, falsedad o engaño, pidieron informes a dos personajes ajenos enteramente al Císter, los abades de Salas y Valladolid. Los informes transmitidos pusieron de manifiesto la sinceridad de los padres, cuyo resultado fue abrirles de par en par las puertas del Vaticano para todo cuanto pedían. Martín V no sólo prestó su apoyo, sino que animó

[39] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., fol. 92.

ESTUDIOS TOLEDANOS
Toledo

al reformador a proseguir adelante con la empresa, entregándole la bula por la cual se le facultaba para erigir dos eremitorios [40] en donde pudieran hacer las experiencias. He aquí un resumen esquemático del preciado documento intitulado *Pía supplicum vota,* piedra angular de la reforma española.

a) Se concedía facultad de erigir en los reinos de Castilla y León dos eremitorios, bien de nueva planta, bien adquiriendo los ya fundados, para observar en ellos la regla de San Benito *ad pedem litterae.* b) Los prelados de la nueva observancia, en vez de abades llevarían el nombre de priores, y su gobierno duraría sólo un trienio. c) Estos eremitorios debían estar exentos de la jurisdicción del abad de Císter, únicamente sujetos al reformador, quien debía ser elegido por los monjes de la observancia [41]. d) En caso de apelación, debían recurrir al abad de Poblet. e) El propio Martín de Vargas —si se avenían a ello sus compañeros— podía desempeñar el cargo de reformador por toda su vida. f) A su fallecimiento, los que le sucediesen debían ser trienales o por un quinquenio. g) Podían los monjes de otros monasterios abrazar la reforma y gozar de todos los privilegios que disfrutaban en los propios monasterios. h) Finalmente, se otorgaba facultad de ordenar todo aquello que estimasen conveniente para aumento de la religión y santificación de las almas.

En una palabra, no se omitió detalle conducente a establecer la reforma sobre base sólida. Fue hecha, además, con vistas a una posible réplica por parte de los padres del Císter, para evitar toda represalia que obstaculizara los primeros pasos de la misma.

El proceder de la Santa Sede en servirse de dos personajes ajenos a la Orden, para informarse de la persona y planes del

---

[40] En los primeros tiempos los privilegios de Roma denominaban con este nombre las casas de la nueva reforma, mas pronto prevaleció el tradicional de *monasterios,* tanto en los documentos como en el lenguaje usual. Con todo no creemos que el título de *eremitorios* implique idea de ermitaños, pues nunca intentaron variar la modalidad cenobítica de la Orden.

[41] El superior general de la nueva congregación española se denominaría *reformador,* al cual se le antepuso más tarde el de *general reformador.*

reformador español, echa por tierra las acusaciones de algún historiador extranjero que tacha a Martín de Vargas de haber engañado al Papa y obtenido la bula sirviéndose de medios poco legales. Contra tales acusadores se levanta la voz de un autor español: "Muy lejos estuvo la conducta del Venerable —escribe— de las mezquindades y truhanerías que le echó en cara el Capítulo General. Sobre todo de haber engañado al Papa y de haber obtenido subrepticia y obrepticiamente las bulas y demás privilegios que se le concedieron. Precisamente lo que irritó a los representantes de la Orden fue el recurso legal y justificadísimo al Papa, cosa que en Císter procuraron obviar en este asunto por todos los medios que les fue posible, queriendo arreglar el entuerto sin intromisiones de Roma. Bien sabían ellos que la razón no les amparaba las espaldas. Si alguna de las dos partes se le puede acusar de mala fe y procedimientos apasionados, es al Capítulo General, que contreñido a obedecer la intimación que el Papa Eugenio IV le hiciera en 1438, al año siguiente anuló lo que en el anterior concediera a Martín de Vargas por mandato del Sumo Pontífice" [42].

Estas afirmaciones —un tanto fuertes— expresan una realidad tangible y no deben servir a nadie de escándalo. Nos parece lógico que el capítulo general luchase incansable en defender su integridad de mando absoluto sobre toda la Orden; no hacía otra cosa que cumplir con su deber; mas ese mando en aquellas circunstancias era ficticio, desfasado, no se ejercía cual la situación apremiante requería, de lo contrario nunca hubiera dejado caminar a la deriva los monasterios como lo estaban por todas partes, y a esto es a lo que se intentaba poner remedio en España.

La obtención de la bula no fue tarea fácil. Tuvieron que esperar todo un año hasta llegar los informes de España, tiempo aprovechado por el reformador para perfilar hasta la nimiedad la observancia, fortaleciéndose, a la vez, para la gran prueba que inevitablemente había de venir sobre él, como suele acontecer en todas aquellas obras de Dios llamadas a rendir copioso fruto. La Congregación de Castilla estaba mar-

---

[42] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, pág. 17, nota 10.

cada con la impronta divina, destinada a dar gloria a Dios y a honrar al Císter: preciso era que sus comienzos estuvieran amasados con pruebas, sacrificios y lágrimas.

ORIGENES DEL MONASTERIO DE MONTESION

Todo un año de espera exigió a Martín de Vargas obtener las autorizaciones necesarias para echar los cimientos de su obra, cuyo tiempo pasó en oración y penitencia, según testimonio de los biógrafos: "El dho fray Martín estuvo en Roma un año en el monasterio de Sancta Cecilia donde por que celebraba le daban para sustentarse sólo pan y agua" [43]. "Estuvo ay más de vn año en el monasterio de santa Cecilia, dônde está el cuerpo desta bienaventurada Virgen, desta parte del río tibre, y es de monges blancos de diuerso instituto que el nuestro: donde por la Misa que celebraua cada día le dauan una pobre celda, y pan y vino tan solamente. No se puede creer la miseria y trabajo que allí padeció este santo varón: hasta que con el auxilio divino tomâdo a la Reyna del Cielo por Patrona... al fin impetró del Papa todo aquello que pretendían alcanzó confirmación de todas las cosas que auia el y los demás padres tratado en ordenar la reformación de las de España. Ayudóle grandemente a esta obra el Obispo de Portu, Cardenal de Bolonia, con quien tuuo mucha familiaridad el qual de nombre se decía don Antonio" [44].

"Con tan buenos recaudos partió de Roma y uoluió a Piedra, dônde fue recibido de los monges que le auian embiado con sumo gozo y alegría: creyendo que tenían hecha la mayor parte de su negocio y assi esta aûque siempre hallaron grandes contradicciones, persecuciones y trabajos. Entre otras claúsulas que traya en las Bullas Apostólicas el Maestro fray Martín de Vargas era que por vida del dicho Padre tuuiesse el título de abad superior a todas las casas que se reformasen o de nueuo se fundassen en la observancia del Císter en España."

Colocan el regreso de la ciudad eterna hacia el mes de

---

[43] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., fol. 92.

[44] FR. BERNABE DE MONTALVO: *Primera parte de la Crónica de la Orden de San Bernardo*, Madrid, 1602, lib. V. pág. 339.

junio de 1426. Por aquí vemos que el reformador no se apresuró a regresar a la patria tan pronto tuvo en sus manos la autorización escrita de sus proyectos, antes reprimió la natural alegría y continuó varios meses en Roma ultimando detalles, completando las precauciones para mejor obviar cualquier dificultad que pudiera surgir. En este modo de actuar sin apresuramientos, demostró un gran equilibrio y convicción plena de la trascendencia de la obra que traía entre manos.

Era natural que acudiera a tranquilizar los ánimos de sus compañeros que en Piedra le esperaban con gran ansiedad: "Gozosísimo el Venerable Martín de haber conseguido quanto deseaba, dió la vuelta a España, y su presencia sirvió de mucho consuelo a los compañeros que noticiosos del feliz sucesso de su pretensión, se llenaron de santa alegría y no pensaron más que en poner en egecución su piadoso designio" [45].

El tiempo apremiaba. El ansia de verse cuanto antes respirando un ambiente de vida monástica distinto, les comunicó alas para recorrer con rapidez y éxito el camino que aún faltaba por andar. En vez de abandonar todos juntos el monasterio de Piedra, nuevamente nombraron a Martín de Vargas para que él, acompañado de Fr. Miguel de Cuenca, buscase un lugar apto para iniciar la reforma. Más, ¿hacia dónde encaminar los pasos?

Tenían todo conseguido, pero en realidad nada en sus manos, sino sólo documentos de papel: les faltaba monasterio, medios para construirle; ni siquiera sabían la región afortunada que Dios les tenía deparada para entablar en ella aquel ensayo de observancia.

Después de recorrer varios parajes con éxito infructuoso, decidió el reformador encaminarse a Toledo, donde contaba con un amigo íntimo, el canónigo don Alonso Martínez. Veamos cómo los historiadores nos relatan el suceso.

"El dho frav Martín se vino para Cast.ª con un monge por compañero, habiendo dexado concertado con los compañeros que luego que recado hallase los hinviaría a llamar. Entró en la ciudad de Toledo donde topó acaso con un Ju.º Martínez, criado de Al.º Martínez, y canónigo y thesorero de la iglesia mayor

[45] FR. BERNARDO DE CARTES; *Historia de Monsalud*, cit., pág. 162.

de Toledo, al cual antes conocía del tiempo que hauia estado en Roma.

El dho Ju.º Martínez rogó al dho fray Martín que se fuese aquel día a comer con el thesorero su señor que recebiría mucho placer, el lo aceptó y el dho thesorero después de comer le preguntó a que era su venida en estas partes, el dho fray Martín se lo declaró muy intensamente; el dho thesorero le dixo que si el hallase cerca de Toledo lugar donde efecturar su propósito sancto quel le ayudaría con DC florines.

El P. Fray Martín habiendo primero dado muchas gracias a Dios se lo agradeció y ese día anduuo el dho thesorero con el dho fray Martín por muchas partes de la ciudad buscando lugar en el qual pudiesen edificar una hermita y ultimamente después de muy cansados le trajo el dho thesorero al valle que dicen handahallete que confina con pena ventosa el qual era todo poblado de viñas y arboleda, es un cerro bien alto y está saliendo por la puerta de S. Martín de la dha ciudad a la mano derecha ribera del río desta otra parte del a media legua pequeña de la ciudad.

El thesorero preguntó al dho fray Martín si le contentaua aquel lugar aquel le respondió *hic requiem meam in saeculum saeculi hic habitabo quoniam elegi eam*, el dho thesorero compró la mayor parte de aquel heredamiento el qual enteramente posee oy el dho monesterio y traxo maestros y comenzaron abrir los cimientos y el dho thesorero puso por su mano la primera piedra a XXI de enero día de sancta agnes el año MCCCCXXVII, por este señor thesorero se dicen en el dho m.º todas las misas matutinales de los domingos de todo el año" [46].

En este relato, cargado de misterio, resalta una intervención sobrenatural a gran escala capaz por sí sola de hacer enmudecer las lenguas de cuantos injustamente han calumniado o miran con malos ojos la obra del reformador andaluz. De no estar bendecida por Dios, de no seguir él las mociones del Espíritu Santo, no se explica se allanaran los caminos de una manera sencillamente desconcertante.

[46] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms. 855 de la B. N., fols. 93-94.

Todavía hay un detalle que lo evidencia más y que escapó a la perspicacia del cronista. Nos lo atestiguan otros historiadores: "Salió el P. Maestro fray Martín de Vargas de Aragón y vino a Castilla, donde anduuo buscando un sitio en que dar principio a su buena obra. Entró con este designio guiado de arriba en la imperial ciudad de Toledo, donde acaso encontró con un hombre honrado, natural de la misma ciudad, llamado Juan Martínez, que era criado del Thesorero y canónigo de la Santa Iglesia, o pariente (como otros dicen) que estando en Roma auia tomado conocimiento con el Maestro fray Martín y eran grandes amigos: y ahora biéndose de nueuo en España, saludándose con mucha alegría y regocijo, rogó el dho Juan Martínez al Maestro se fuesse a comer con su amo y pariente Alfonso Martínez, Thesorero, que holgaría mucho de verle.

Aceptado el convite el Padre fray Martín, sobre mesa se movió plática de los buenos intentos y causa de su venida a Castilla o yda a Roma: y de los buenos despachos que de mano de su Santidad traya para que huuiessen efecto sus buenos propósitos.

Mucho holgó de oyr estas cosas el Thesorero, el cual con tener fama del hombre más miserable que se conocía en Toledo, mouido del Señor a tan buena obra, no solo prometió su favor y ayuda, sino que también abrió la bolsa e hizo más de lo que ninguno pudiera del pensar. Y aún el mismo de si estaua muy espantado de auer querido dar principio a una cosa tan grande y de tanta importancia. De donde se cree y el mismo thesorero lo confesaua después que esta merced le vino de la mano de la Madre de Dios, con quien tenía especial deuoción...

Y es muy de admirar que sin otro conocimiento de aquellas personas que eran el Padre Maestro fray Martín de Vargas y su compañero fray Miguel de Cuenca: les ofreciese luego seiscientos florines para que comenzase a edificar un monasterio, que en aquel tiempo era mucho dinero" [47].

Esta particularidad de que un hombre encogido en dar, clérigo por añadidura a quien no faltarían alrededor muchos a heredar, abriera generosamente la bolsa para lanzarse a em-

---

[47] FR. BERNABE DE MONTALVO: *Primera parte de la Crónica...*, pág. 339.

presa nada viable, demuestra la intervención divina de una manera clara.

Los demás historiadores repiten los pormenores de esta escena en donde más resplandece la intervención sobrenatural. No queremos repetir sus conceptos por no incurrir en pesadez. Sólo añadiremos algo relacionado con la denominación que en lo sucesivo llevaría el paraje en que Martín de Vargas puso los ojos. Dicen que al preguntarle el canónigo si le agradaba el sitio, respondió aquella frase del salmo transcrita anteriormente. Entonces el canónigo lo adquirió y lo puso en sus manos, comenzando inmediatamente la construcción del edificio provisional. Añaden que le dió el nombre de *Montesión* porque de allí había de salir, con el favor divino, la ley de la reforma como de otra nueva Jerusalén.

Nueva particularidad advertimos en estos primeros momentos. Se iba buscando asemejarse, en lo posible, a los primeros comienzos del Císter; por eso, como buenos cistercienses, consagraron a la Santísima Virgen desde el primer momento, el nuevo monasterio, al igual de todos los de la Orden.

Con todo, faltaba un requisito indispensable: la autorización del prelado diocesano. Todo cuanto hasta aquel momento se había ejecutado entre los canónigos y Vargas carecía de valor y podía venirse abajo a la menor insinuación del prelado. Quizá no se previno a tiempo este requisito indispensable porque el arzobispo de Toledo se hallaba por aquellos días ausente en Toro; de lo contrario creemos se hubieran dirigido ambos directamente a consultar con él desde la casa de Alonso Martínez, antes de dar un paso.

Estaba escogido el lugar en la vega de San Román, junto a Peñaventosa, no distante del Tajo, adquirido por el canónigo y puesto en manos del reformador. Mientras se iniciaban y no las obras, fueron ambos monjes a Toro a exponerle los proyectos y pedir la debida autorización.

El prelado alegróse mucho de tal nueva, apresurándose a responder y dar las oportunas órdenes de que no se les pusiese obstáculo, siempre que los derechos diocesanos o parroquiales quedaran a salvo. He aquí el documento:

"Don Juan por la gracia de Dios arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Major

de Castilla, etc. a vos el Dean y Cabildo de la nuestra Yglesia salud y bendición.

Sepades que Fray Martín de Xerez y Miguel de Quenca Monges de la Orden de S. Bernardo vinieron a nos, e nos dixeron en como ellos querían fazer vn Eremitorio entre essa ciudad y el Monasterio de Corral-rubio a la mano yzquierda encima de los batanos, en el cual lugar diz que ellos e otros monges querían estar e morar e seruir a Dios so la regla e habito de San Bernardo.

E pidiéronnos que les diessemos nuestra licencia e consentimiento para poder fazer e edificar de nueuo el dicho Eremitorio. E por quanto nos non podemos aca plenariamente ser informados de los sobredichos, por ende confiando de la vuestra buena sabiduría e fidelidad por la presente vos cometemos e encomendamos que vos informades cerca de todas las cosas que en el presente negocio se vos entendiere, que requieren información.

E si consideradas e acatadas las cosas que se deben considerar e acatar, fallaredes que en construir el dicho Eremitorio o Monasterio en el dicho lugar es servicio de Dios, sin perjuicio de ninguna Yglesia, o de otra persona, o de las nuestras rentas e derechos, e que el dicho Eremitorio es dotado suficientemente, para sustentación e mantenimiento de los religiosos, que en el ouieren, de estar (sobre lo qual encargamos vuestra conciencia) les dedes por nos e por nuestra autoridad nuestro consentimiento por alo fazer assí.

Para todo lo qual por la presente vos cometemos nuestras vezes e damos nuestro poder cumplido. En testimonio de lo qual mandamos dar esta nuestra carta abierta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello en las espaldas.

Dada en Toro, a veinte y tres días del mes de diciembre del año de mill quatrocientos y veinte y seis.

Joannes Archiepiscopus Toletanus" [48].

El cabildo cumplió fielmente las órdenes de su prelado, hizo las oportunas averiguaciones, si bien creemos ya estaría bien enterado en aquellas fechas de los pasos que se habían dado, máxime cuando el principal protagonista de la funda-

[39] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., fol. 92.

ción era miembro del mismo cabildo. El 5 de febrero del año siguiente emitió juicio favorable, pero ya para aquellas fechas estaba el monasterio en marcha, habiéndose puesto la primera piedra el 21 de enero de 1427, veinte días antes de promulgarse el decreto autorizando las obras.

El *Tumbo viejo* de Montesión nos relata en síntesis el origen del monasterio, y cómo fue don Alonso Martínez quien puso la primera piedra: "El dho Fr. Martín de Vargas —que aquí se llamó de Jerez— y Fr. Miguel de Cuenca, pidieron licencia a don Ju.°, Arçobispo de Toledo (que estaba en Toro), para edificar el dho Monaste.° y el dho Arçobispo atento que por estar ausente de su Arçobispado no se podía informar si se fundaba el dicho Monaste.° sin perjuicio de Iglesia parroquial o de otra persona alguna, y si era dotado de dote suficiente para el mantenimiento de los Religiosos que en el habían de vivir, y de otras cosas que según derecho se an de considerar: cometió sus beçes al dean y cabildo de su Yglesia de Toledo para que bien informados pudiesen dar la dha licencia. Dio esta comisión en Toro a veinte y tres de diciembre de mill y quatrocientos y veinte y seis.

"Don Al.° Martínez, canónigo y thesorero de la iglesia de Toledo, según dice en una donación que hizo a nueve de noviembre de mil y quatrocientos y quarenta y seis, compró con sus dineros propios el sitio tierra donde este monast.° está fundado, y le començo a edificar y puso y asentó por sus manos propias la primera piedra en el dho monast.°" [49].

En la misma obra se habla de todas las medidas y precauciones adoptadas por el cabildo toledano para cumplir las órdenes del arzobispo: "Año de mill y quatrocientos y beinte y siete a cinco de febrero que fue año décimo del Pontificado de Martino Quinto, los dhos Fr. Martín de Vargas y Fr. Miguel de Cuenca presentaron ante el Dean y Cavildo de T.° la dha comisión del Arçobispo don Ju.° y el proceso que hiço el Cardenal de Sebilla [50] executor de la bulla de Martino quinto y pidieron licencia para edificar el dho monasterio.

[49] Ms 14.691 del AHN, denominado *Tumbo viejo de Montesión*, fol. 1.°

[50] Este *cardenal de Sevilla* era don Juan de Cervera, anteriormente abad de Salas, al cual —como se recordará— se confió la ejecución de la Bula dada por Martín V al reformador, y antes se le habían pedido

El dho Dean y cabildo visto que la bulla del Papa dice "*saluo el derecho de la yglesia Parroquial y qualquier otro derecho ageno*", y se concertaron con el dho Fr. Martín y Fr. Miguel que ellos y qualesquier sucessores suyos en el dho monast.° que han de edificar sean obligados a pagar todos los juros, tributos y qualesquiera cargas de qualesquier heredades y posesiones, por qualquier derecho o título hasta agora adquiridas y que de aquí en adelante adquisieren las quales se aplicarán a los dhos Padres y a dho monast.° que se edificare con su carga y tributo perpetuo o ad tempus, o de diezmos tanto que si de antes las dhas posesiones o alguna della en algo estauan obligadas a alguna persona o a qualquier particular los dhos padres se han obligado a pagar los dichos juros, tributos y qualesquier cargas a los que antes se pagaban y se abían de pagar cesando qualquier prebilegio ganado y que delante se ganare aunque el Papa le conceda motu propio a entrambos los dhos Padres o alguno de ellos ò a sus sucesores. Al qual previlegio ganado y que delante se ganare los dhos Padres renunciaron expresamente por si y por sus sucesores" [51].

"Levantaron al instante unas celdillas entretejidas de ramas de árboles y se mantuvieron en ellas hasta que en el año sigiuente que fue el de 1427 se puso la primera piedra al nuevo Monasterio, que se llamó Monte-Sión, como que se esperaba que de él había de salir la ley para la nueva Reforma. Practicóse esta ceremonia con toda solemnidad el día 21 de enero del sobre dicho año, día en que se celebra la festividad de Santa Inés, cuya memoria se conserva hasta el día de hoy en aquel Monasterio con aniversaria solemnidad."

Ocurre una pequeña discrepancia entre los historiadores sobre el tiempo en que se incorporaron el resto de los religiosos fundadores de Montesión.

El P. Benito de la Peña no aclara bien el momento preciso de la llegada: "Fr. Martín de Vargas inuió luego por sus compañeros al m.° de Petra, según entre ellos quedó concertado, haciéndoles saber el recado que había hallado en Toledo. Entre

---

informes sobre nuestro personaje. Elegido arzobispo de Sevilla, fue sublimado a la sagrada púrpura el 24 de mayo de 1426.

[51] Ms. 14.691 del AHN, fol. 1.° v.

tanto que venían el y su compañero hicieron junto a la dha hermita unas cabañas de cañas y leña donde durmían y estauan de día y su comida era pan y legumbres. De allí a pocos días vinieron los dhos sus compañeros y fueron XII donde juntos continuaron su buena vida, hicieron prior al P. Martín de Logroño...".

Otros historiadores son de parecer que el propio Martín de Vargas se personó en Piedra para comunicar tan fausta nueva a sus compañeros, y a la vez poner en conocimiento del superior de la casa todo cuanto tenían proyectado. Comprendía que era un deber de corrección informar personalmente al propio prelado de todos los proyectos, en la seguridad de que éste no podía oponer el menor obstáculo por tener en sus manos todas las autorizaciones necesarias recabadas de Roma.

"Edificada una pobre ermita y unas celdas contiguas, para que sirviesen de habitación a los monjes, mientras se elevaba el edificio del monasterio, Martín de Vargas partió de nuevo para Aragón, dejando a Miguel de Cuenca al frente de las obras, con el fin de comunicar a los monjes de Piedra, adictos a la reforma, que todo estaba dispuesto. Respondió el fervoroso grupo y se sumaron a él otros dos religiosos más. Una vez en Monte Sión, Martín de Vargas fue elegido Prior y Reformador del incipiente eremitorio" [52].

A nuestro modo de ver, creemos que la llegada de los monjes fue antes del 21 de enero de 1427. Se nos hace difícil creer que Martín de Vargas no quisiera hacer partícipes de esta alegría a sus compañeros, y que una ceremonia tan significativa resultara tan "fría", sin apenas concurrencia. Todos los comprometidos se hallaron, sin duda, a la colocación de la primera piedra.

Tampoco sabemos exactamente el número de religiosos que iniciaron la vida reformada en Montesión. Angel Manrique, siguiendo al P. Benito de la Peña, nos da el nombre de diez compañeros de Fr. Martín de Vargas [53], pero hemos de

---

[52] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, cit., págs. 19-20.

[53] He aquí los nombres: Martín de Logroño, Pedro de Bertavillo, Gergorio de Medina, Roberto de Valencia, Diego de Valencia, Benito de Orozco, Diego de Oviedo, Diego de Monreal, Gonzalo de Tortosa y Miguel de Cuenca. Cfr. *Anales Cist.*, t. IV, pág. 591, núm. 1.

tener en cuenta que el mismo Fr. Benito de la Peña añade que también tomaron parte otros tres religiosos cuyos nombres ignoraba. Por lo tanto, podemos concluir que en total debieron ser catorce, número que no tardaría en aumentarse, pues según el P. Luis de Estrada no solamente en Poblet y Piedra, también en los monasterios castellanos abundaban los monjes deseosos de entrar por el camino de la observancia.

VIDA DE LOS PRIMEROS MONJES DE MONTESION

Hemos asistido al humilde alumbramiento de la Congregación de Castilla en el monasterio de Montesión, pequeña en un principio —como el grano de mostaza— pero que andando el tiempo cobraría robustez, se convertiría en árbol gigantesco a cuya sombra se cobijarán la inmensa mayoría de los monasterios españoles a los cuales comunicará un espíritu nuevo, una savia vigorosa que convertirá al Císter español en el más floreciente de la Iglesia.

Esto no es hacer literatura, ni exageraciones necias, sino pura realidad, según lo está pregonando la historia.

Aquel grupo de monjes que en Santa María de Piedra esperaban ansiosos órdenes de incorporarse, llegaron a tomar parte en el regocijo de la colocación de la primera piedra del nuevo monasterio. En sus mentes se habían figurado una casa muy pobre, la alimentación tenía que ser muy austera, la ropa y habitación cual convenía a almas totalmente entregadas a Dios, conscientes de la gran responsabilidad que pesaba sobre ellas al inaugurar aquella vida destinada a servir de modelo a otras almas. Aspiraban a una santidad auténtica, a vivir el ideal monástico en toda su plenitud, procurando ahondar los cimientos para que su vida fuera luz orientadora para cuantos se sintieran llamados a corregir sus caminos.

Alguno pudiera creer que tan buenos deseos mostrados en un principio era mera fantasía propia de principiantes. Nada más opuesto a la realidad. La historia está demostrando que la vida entablada en Montesión desde un principio fue del todo conforme a los planes trazados. Se pretendía imitar de alguna manera el gesto de los primeros monjes del Císter: "Acordaron de fundar en estos reynos de Cast.ª de nuevo un

monasterio pobre donde ellos con los que seguirles quisiesen pudiesen estrechamente guardar la regla de S. Benito con determinación que otro no fuese su mantenimiento sino legumbres y su vestir fuese sayal y su dormir en paja como después lo cumplieron para poner en execución tan sancto propósito acordaron los dhos Padres que uno de ellos fuese a la corte romana y relatase a su santidad su buen propósito y alcanzase liçençia para que en estos reynos de Cast.ª pudiesen fundar una o dos hermitas pobres..." [54].

¿Correspondieron los frutos a las ilusiones que en un principio se habían formado? ¿Fueron los monjes de Montesión modelos dignos de ser propuestos a los demás de los distintos monasterios? Creemos que sí. Los documentos son la mejor prueba que podemos alegar.

Ya queda recogido el valioso testimonio de Fr. Benito de la Peña —tomado, como él mismo insinúa, de un manuscrito de los primeros tiempos—. Mientras llegaban y no los primeros monjes, se construyeron unas celdas rústicas en torno a la ermita de la Virgen, donde día y noche tenían sus oficios, siendo su comida ordinaria "pan y legumbres".

Entre el grupo de monjes se hallaban algunos procedentes del monasterio de Poblet, casa matriz de Piedra. Así nos lo atestiguan sus historiadores: "Y conseguida ésta [facultad de erigir dos eremitorios] volvió por la real casa de Poblet (que como a madre no menos fecunda que observante, le dió compañeros que le ayudasen en tan grande obra) a su monasterio de Piedra, consoló a los monjes agitados de su mismo espíritu y con licencia de su abad dom Miguel de Urrea, se entró con ellos en Castilla y llegando a la ciudad de Toledo, no lejos de la ribera del famoso Tajo. De allí se difundió la observancia regular por todos los insignes monasterios que hay en los reinos de Castilla, arrancando primero con la ayuda de sus magnates y reyes la pestífera semilla de abades comendatarios" [55].

Más explícito Montalvo, sintetiza la idea con las siguientes palabras: "Eran los primeros padres que en compañía del Padre fray Martín dieron principio a la observancia de Císter en

---

[54] Fr. Benito de la Peña, ms 855 de la B. N., fol. 92.

[55] Fr. Jaime Finestres: *Historia de Poblet*, o. y lug. cit., pág., 45.

España y vinieron a Monte Syon de Poblete y Piedra, los venerables... (aquí cita los nombres y prosigue): Estos santos varones comenzaron a hazer una vida santísima en la ermita de nuestra Señora de Monte Syon, cuyo nombre se le dió porque assí como del Monte de Syon salió la ley dada a los Israelitas, assí de esta casa salió la ley y las difiniciones de la regular observancia de Cister en España, y fue tal la fama y opinión de su Santidad, que los fieles comenzaron a hazerles muy largas limosnas y a visitar la ermita, tomando grande deuoción con nuestra Señora de Monte Syon por cuya intercesión el Señor ha hecho muchos milagros y los haze cada día, sanando coxos y mancos y librando a otros del captiuerio y peligros de muerte y enfermedades mortales e incurables" [56].

Un cronista benedictino, aludiendo a las virtudes extraordinarias de que estuvo revestido Fr. Martín de Vargas y sus compañeros, concluye que por su mediación "resucitó Dios el espíritu en aquellos primeros padres en razón de abstinencia, silencio y pobreza con que dieron crédito y felices principios a la Reformación siendo espejos para los demás religiosos" [57].

En la bula *Pia supplicum vota* se dice del reformador que "deseaba observar estricta y perpetuamente la regla de San Benito, *Regulam praedicti* (*Sancti Benedicti*) *stricte in perpetuum observare*". Realmente este fue el único objetivo que arrastró a Martín de Vargas y a sus compañeros a dar el paso trascendental y echar los cimientos de Montesión. "Luego hemos de concluir —apunta un autor— que en los primeros tiempos se observó con toda exactitud la santa Regla. Montalvo y Estrada afirman expresamente que no comían carne, y dos privilegios parecen confirmar esto mismo".

Es general el sentir de los historiadores respecto a la rigidez y aspereza a que se sometieron desde el primer día los monjes de Montesión, conscientes de su responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia. Permítasenos reproducir el testimonio de los mejores historiadores que conocían y trataron a fondo sobre la materia.

---

[56] FR. BERNABE DE MONTALBO: *Primera parte de la Crónica de San Bernardo*, pág. 313.

[57] FR. GREGORIO ARGAIZ: *La Soledad Laureada, Madrid*, 1675, t. VII, pág. 619.

"Acabóse en muy pocos días una pobre ermita que fundaron aquellos santos padres sobre aquellas peñas en la cual rezauan el oficio divino con suma deuoción no comiendo otra cosa más que pan y agua y algunas legumbres si podían hauer. Porque a imitación de los primeros fundadores y autores de la familia Cisterciense, estaban determinados estos santos varones de no comer carne ni otra cosa más que unas legumbres y yeruas y en esas abstinencias viuieron muchos años" [58].

Según Muñiz y Mendoza [59], aquella minúscula capilla en donde desarrollaban la vida monástico-litúrgica desde un principio, fue dedicada en honor de la Santísima Virgen, y con la capilla el rústico monasterio que habitarían mientras se construía otro más sólido. Aún en esta particularidad quisieron asemejarse al proceder de los primeros padres de la Orden que dedicaron el nuevo monasterio en honor de Santa María.

Conocía Martín de Vargas la práctica tradicional de la Orden, aquella definición de uno de los primeros capítulos generales: "Todos nuestros monasterios e iglesias decretamos que se funden y consagren en honor de la Reina del Cielo y tierra María Santísima" [60]. No podía sustraerse a una norma que llevaba consigo el signo de las predilecciones divinas, pues tomar a la Virgen por patrona y abogada, era tanto como atraer sobre la casa y sobre toda la naciente congregación las maternales bendiciones de la Señora.

Los primeros fundadores de Montesión mostráronse ejemplares virtuosísimos a la faz del mundo. Así nos lo atestiguan los historiadores que se han fijado en algunos pormenores que arrancaban las miradas de los poderosos de la tierra. Digamos, ante todo, que el monasterio surgió lentamente y sólo a costa de limosnas y grandes sacrificios de sus moradores.

---

[58] FR. BERNABE DE MONTALVO: *Primera parte de la Crónica de San Bernardo,* pág. 313.

[59] «...praemisa tamen communi semper nostris nec unquam omitenda S. Mariae gloriosa advocatione, quam Cistercium primum ex omnibus familiis religiosis Patronam sibi abscivit, et omnium Monasteriorum titularem Protectricem; quod ab exordiis nostri Ordinis in Comitiis Generalibus lege sanctitum est» (Cfr. BASILIO MENDOZA: *Synopsis monasteriorum Congregationis Castellae...,* pág. 347).

[60] J. M.ª CANIVEZ: *Statuta capitulorum generalium Ord. Cist.,* Lovaina, 1933, t. I, año 1134, de f. XVIII.

Algunos dicen que Juan II intervino en su fundación por medio de su contador mayor, Alonso Alvarez de Toledo. En breve nos ocuparemos de este particular. Aquí adelantamos solamente dos datos muy significativos.

Eran los primeros tiempos en que todo les escaseaba y la casa iba surgiendo amasada con enormes sacrificios. Al mismo tiempo al lado de Juan II figuraba un personaje que en el colmo de su apogeo, inigualable en Castilla, se fijó en Montesión y quiso dejar allí muestra suntuosa de su poderío. Los monjes de Montesión podían haber contado con un monasterio que estuviera a tono con el significado histórico que iba a tener dentro de la Orden, con sólo dejarse arrastrar de la corriente imperante en la época, en que los grandes de la tierra se mostraban espléndidos con las casas religiosas a trueque de hallar en ellas enterramiento adecuado.

"Y es cierto —escribe un iluster historiador toledano— que según la santidad destos primeros religiosos que muchos altos hombres, de quien era bien conocida, les labraran entonces esta su casa muy más sumptuosa que agora está: como se sabe de cierto que lo quiso hazer el Maestre don Aluaro de Luna, sino que era tan grande su humildad que no quisieron aceptar sino solamente aquello que a la forçosa necesidad convenía, más lo que entonces no se hizo después acá se ha hecho por muchos deuotos desta religión" [61].

Efectivamente, don Alvaro de Luna, con toda su autoridad de valido preponderante en la Castilla de aquellos tiempos, no logró vencer la resistencia de aquellos monjes opuestos tenazmente a que su monasterio desentonara de los principios de santa pobreza en que lo habían concebido [62].

El otro dato se refiere al modo de proceder de uno de los discípulos de Martín de Vargas. Cuando éste se vió en la precisión de seguir las insinuaciones de Juan II, tomando posesión de la abadía de Valbuena —la segunda casa con que iba a contar la naciente Congregación de Castilla— dejaba vacante el

---

[61] PEDRO DE ALCOCER: *Historia... de la cibdad de Toledo*, f. CXV v.

[62] *Cfr.* FR. ANGEL MANRIQUE, *Anales Cist.*, t. IV, pág. 592. Este hecho de pensar en ser inhumado en Montesión este personaje, cuando tenía tantos otros monumentos donde poder hacerlo, demuestra el gran atractivo de las virtudes de aquellos primeros monjes.

cargo de superior en Montesión y debía llenarse con el nombramiento de algún monje. Todos pusieron los ojos en Fray Martín de Logroño "el qual nunca quiso acetar el dho officio hasta tanto quel dho fray Martín de Vargas tomó sobre su conciencia todos los pecados veniales quel en el dho officio hiciese[63]". Ejemplo admirable, revelador del espíritu reinante en el Montesión de los primeros tiempos; religioso santo, cuya humildad salta a la vista y es el mejor panegírico de las virtudes y ambiente que reinaba en Montesión en aquellos primeros tiempos de fervor.

Al fallecer este santo religioso, en 1438, el número de religiosos se había duplicado, y lo más significativo es el dato apuntado por los historiadores cuando dicen que todos eran "fervorosísimos en el servicio divino".

"Por todo lo cual —podemos concluir con Montalvo— que los comienzos de la Congregación de Castilla nada tienen que envidiar al fervor primitivo de otras órdenes y congregaciones religiosas". Efectivamente, los primeros monjes de Montesión buscaban sinceramente a Dios en una vida monástica sin mitigaciones de ninguna especie. En el correr de los años varió no poco, pero los comienzos estuvieron animados por el mismo espíritu que alentó a los primeros padres del Císter, y gracias a ellos Dios bendijo su obra con una maravillosa fecundidad.

CONDUCTA DE MARTIN DE VARGAS CON LOS SUPERIORES

Queremos abordar aquí brevemente una faceta no carente de interés en la fundación de Montesión, estudiar las relaciones del reformador con sus inmediatos superiores, es decir, los abades de Santa María de Piedra y Poblet. Es con el fin de demostrar que Montesión no es fruto de una "rebeldía", capricho o afán de romper con una tradición multisecular; sino afán inquietante por mejorar la vida monástica que encontró en estado lamentable, bien emprendiera esto por propia iniciativa, bien por insinuación de los propios superiores.

Ya hemos visto cómo en Santa María de Piedra encontró

---

63 FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855, pág. 96 v.

terreno abonado para madurar sus planes, así como los elementos indispensables para realizar la reforma, el grupo de monjes selectos deseosos de santidad.

Ya queda también insinuado cómo en la reforma intervinieron algunos monjes de Poblet: "Cuando aquel gran monje Dom Martín de Vargas emprendió la reforma de la Orden en Castilla, Martín V le señaló ocho compañeros monjes eminentes de Poblet, sujetando todos los monasterios reformados al nuestro que era por "la gran observancia que en él había, la fuente más pura de donde dimanó antiguamente toda la que habían tenido los monasterios de España" dice el documento" [64].

"Las medras en la regular observancia —añade otro historiador— y en la ejemplarísima religiosidad que floreció en este Monasterio de Poblet, quedaron bien acreditadas por el mismo Sumo Pontífice Martín V, cuando al institutir por los años de 1425 la célebre reforma de los monasterios cistercienses de Castilla, en que intervinieron el P. Maestro Fr. Martín de Vargas y algunos monjes de su Monasterio de Piedra, acompañados de los más principales de esta su casa de Poblet, sujetó el Papa todos los monasterios de la reforma al abad de Poblet, con privación a todos los demás superiores de la Orden, dando por causa que por la gran observancia era este monasterio la fuente de donde antiguamente dimanó toda la que habían tenido todos los demás monasterios de España" [65].

Ya conocemos todos los pasos dados por el grupo de monjes y por el líder deseado que les llevaría a la victoria de una vida monástica auténtica. No conviene repetir conceptos. Pero conviene hacer resaltar un detalle interesante: para tratar de llevar a cabo la refoma, para ponerse de cuerdo y enviar dos monjes a Roma, era indispensable reunirse muchas veces y esto no se podía hacer a espaldas de los superiores; es más, necesitaban éstos otorgar las debidas autorizaciones, sobre todo cuando se trató de emprender viaje a la ciudad Eterna.

---

[64] Dom B. MORGADES: *Historia de Poblet*, Barcelona, 1948, pág. 135. No conocemos en qué puede fundarse este autor para decir que Martín V señaló a Fr. Martín de Vargas ocho compañeros del monasterio de Poblet.

[65] J. FINESTRES: *Historia de Poblet*, Barcelona, 1948, pág. 135.

Obrar de distinto modo, era contraproducente y pudiera ahogar todos los intentos, condenándoles al fracaso. A Martín de Vargas le gustó siempre el juego limpio, no obrar a espaldas de los superiores. Jamás conoció la astucia y menos la oscuridad en su manera de actuar: de aquí que sus proyectos se vieran coronados con el éxito.

El superior que en 1424 gobernaba el monasterio de Piedra, si hemos de dar crédito a Fr. Luis de Estrada, era el mismo en aquellas circunstancias que el de Poblet: "...el abad que entonces era de Poblete era asimismo abad de Piedra"[66]. Esto debe entenderse solamente en el sentido de visitador, pues Finestres nos ofrece el abadiologio de esta casa y señala como prelado a Dom Miguel de Urrea, elegido en 1414 y figurando al frente de la comunidad hasta 1430. Este prelado —igualmente que el visitador de Poblet— tuvieron que tener noticia de la trama que traían entre manos aquellos monjes. Pudieron dar al traste con todos los proyectos con sólo informar de ello al capítulo general; pudieron impedir el viaje a Roma y echar por tierra todos los planes de Vargas con sólo obligar a que se siguieran los trámites reglamentarios establecidos en la Orden. Mas no fue así. Tanto el abad de Poblet como el de Piedra no sólo no se opusieron, sino que dejaron el camino expedito para que pudieran caminar por él libremente aquel grupo de almas en quienes advirtieron magníficas disposiciones.

Fue este un gran servicio prestado a la causa de Montesión. Más que proporcionar monjes al reformador, es de estimar la libertad omnímoda que le facilitaron en todas sus actuaciones. Nada de oposición —al menos no se vislumbra en ningún documento—, nada de discusiones ni obstáculos; al contrario, les dieron amplias facilidades para desenvolverse, aun cuando esto supusiera para ellos granjearse ante las supremas autoridades de la Orden una reputación nada favorable.

El P. Estrada, tan exigente y meticuloso en censurar todos los pormenores relacionados con la fundación de Montesión y comienzos de la Congregación de Castilla, sale en defensa

[66] Ms. 16.621 del AHN., fol. 4 v. Una mano extraña tachó la palabra *abad* de Piedra, y añadió al margen: «Superior de Piedra por ser Piedra filiación de Poblete».

de la reputación de Martín de Vargas diciendo que no salió "de Piedra sin licencia de su Prelado, sino que salió a la observancia habiéndolo consultado con su prelado". Una nota marginal del manuscrito corrobora esta afirmación con estas palabras: "Confírmase lo dicho por los papeles que oy día perseveran en el M.º de Piedra, pues al dicho Fr. Martín y a los compañeros que con él salieron les tratan con charidad y hermandad y llaman al M.º de Montesión filiación de Piedra, y renunciaron la legítima de Fr. Gregorio de Medina en favor de Montesión, lo qual no izieran si no anduvieran en paz con fr. Martín de Bargas".

¿Qué hubiera sucedido si en vez de mostrarse fáciles, comprensivos, haciendo la vista gorda..., se obstinan en no permitir a sus monjes reunirse y menos ir a Roma a resolver un problema en aquellas circunstancias enigmático? Sin duda hubieran desbaratado en su origen la obra de Martín de Vargas, al menos de momento; pues éste, sintiéndose llamado por Dios a tal empresa, necesitaba indagar otros caminos viables. Pero no le fue necesario llamar a otras puertas; los propios superiores se mostraron dignos de las circunstancias; es más, somos de parecer que ellos, lejos de impedirlo, fueron los primeros en animarle a proseguir en la empresa, viendo en ella un gran servicio a las almas y a la propia Orden.

Tenemos una prueba de que al menos el abad de Poblet debía ser entusiasta de la reforma en la misión delicada que le fue confiada por parte de la Santa Sede. En la bula fundamental de la Congregación de Castilla, tantas veces citada, determinó Martín V que los nuevos monasterios donde se iba a realizar la experiencia de vida reformada, sólo conocerían sobre sí un único prelado, el abad de Poblet, al cual debían estar sometidos cuando hiciera falta algún recurso superior: "Soli abbati monasterii de Populeto dicti ordinis Tarraconensis dioecesis pro tempore existenti, qui dicti monasterii de Petra pater Abbas existit, et in quo quidem monasterio de Populeto olim ipsi regulae observantia stricta in Hispaniis initium habuit, subjiciantur".

Ignoramos si la idea partió del propio pontífice o bien fue sugerida por Vargas. Nos parece más bien derivada de éste, pues vistas las facilidades otorgadas hasta aquel momento, le

VESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS
Toledo

pareció que nadie mejor que él podía desempeñar el cometido de árbitro o superior mayor en la nueva modalidad de vida monástica.

Está en lo cierto Finestres al enjuiciar los comienzos de Montesión y las relaciones con los abades de Poblet en aquellos primeros tiempos de zozobras: Admitida por Dom Guillén de Queralt la abadía de Poblet, obtuvo las bulas de su confirmación despachadas por el Papa Eugenio IV, en la ciudad de Florencia, a dos de mayo de 1434, y después recibió otra bula de data de 2 de noviembre del propio año, en que lo nombró juez de recursos en las cuestiones o litigios que se suscitasen entre el general reformador cisterciense y los prelados o monjes de los monasterios reformados, y para reconocer si el reformador procedía en su oficio con negligencia o malicia.

"Y aunque en esta bula concedió su Santidad que los cistercienses reformados de Castilla, pudiesen extenderse en más conventos de los que tenían entonces, mandó quedasen sujetos al abad de Poblet y bajo la mismas leyes que con su intervención se habían establecido, mas que en atención de estar distante el abad de Poblet, les permitió que, muerto Fr. Martín de Vargas, pudiesen elegir nuevo abad reformador sin intervención del abad de Poblet" [67].

Realmente, los primeros documentos de Martín V y Eugenio IV insisten en considerar al abad de Poblet como árbitro supremo en todos aquellos asuntos que pudieran suscitarse en la reforma. Fueron diez años de dependencia, señal inequívoca de que las relaciones entre Martín de Vargas y sus superiores no pudieron ser mejores. Quizá en ello estribe no poco el éxito conseguido por el reformador. Si luego, tal vez por la excesiva distancia de aquel monasterio, se optó por una nueva manera de dotar a la propia congregación de una autoridad suprema, ello no desmerece en nada la buena armonía que mantuvo siempre el reformador con sus propios superiores. Por lo tanto, es falsa la acusación que se le achaca de haberse lanzado a la reforma contra la voluntad de éstos.

---

[67] J. FINESTRES: *Historia de Poblet*, o. c., t. III, pág. 238.

FUNDADORES DE MONTESION

Bajo este concepto queremos comprender no al reformador Fr. Martín de Vargas, alma y promotor de Montesión, sino todos aquellos personajes más importantes que de alguna manera contribuyeron en los primeros tiempos bien a la construcción del edificio, bien a la ampliación del patrimonio de los monjes.

Entre todos destaca la figura de don Alonso Martínez, el canónigo "encogido en dar" —según los cronistas— pero que se mostró espléndido con Martín de Vargas. El fue quien compró los terrenos donde se asentó el monasterio y colocó la primera piedra del nuevo edificio, ayudando a construirlo en su mayor parte. Ya hemos hecho relación atrás cómo compró con sus dineros propios el sitio y tierra donde está fundado Montesión, y "comenzó a edificar y puso la primera piedra con sus propias manos". Al mismo tiempo añadía nuevas posesiones. Entre ellas una viña por once mil maravedises a Luis González de Toledo, notario, e Isabel González, su mujer "con todas sus cepas, árboles frutales, fuentes, aguas estantes mântes. Está esta viña en Peñaventosa". Lindaba con otra heredad del monasterio y con el camino real. La formaba dos pedazos, y la llevaba Teresa Fernández de Carrión, mujer de Alvaro García. La donación al monasterio fue en 1.° de diciembre de 1427, a los pocos meses de iniciarse la fundación. No fue esta la única donación que hizo el piadoso canónigo cuyo recuerdo perdurará siempre vinculado a Martín de Vargas, por haber sido su valioso colaborador en circunstancias muy críticas.

Un nuevo e insigne bienhechor surgió para Montesión en la persona de don Alonso Alvarez, de Toledo, contador mayor del rey Juan II. El completaría la obra iniciada por Alonso Martínez, dotando el monasterio de una iglesia capaz y otras dependencias importantes.

Según una escritura extendida en 2 de abril de 1431 por Pedro Rodríguez de Toledo, escribano de la ciudad, ante los testigos Pedro García, capiscol de la iglesia de Toledo y el fundador Alonso Martínez, con autorización de Fr. Martín de Vargas, dada en Agreda el 14 de noviembre de 1430[68], "se

concertaron Fr. Miguel, prior de Montesión, y Fr. Martín de Logroño, y Fr. Roberto y Fr. Alonso y Fr. Ambrosio y Fr. Felipe y Fr. Pablo [69], con Al.° Alvarez de Toledo, contador mayor del Rey don Ju.° en queel dho Al.° Alvarez edificase a su costa una capilla-iglesia en el dho monaste.° desde la esquina de una casa que llaman la enfermería, hasta la esquina baxa de la pared de la puerta del dho monster.° [70] con las lauores obras y edificios y bentanas que quisiese y por esto pudiese derribar quales quier edificios y paredes questuviesen hechas, el combento le asignó la dha capilla yglesia y el suelo y pauimiento y bóbeda y paredes y arcos al dho Al.° Aluarez y a sus herederos para que se entierren qualesquier persona de su linaje ascendientes y descendientes en la dha capilla dônde a de estar el altar mayor".

Se ordena igualmente que si Alonso Alvarez y su mujer Catalina Núñez, e hijos no se enterraban en dicha capilla, no podían ser enterrada en ella ninguna otra persona; en cambio, "en el cuerpo de la iglesia se puedan enterrar qualesquier criados de sus descendientes, con consentimiento de los herederos, sin llevarles cosa alguna por la sepultura". También el monasterio podía enterrar en dho cuerpo de la iglesia a cualquier persona, con tal de no ser sepulturas elevadas del suelo.

También dieron facultades los monjes para que se pudieran

---

[68] Por estas fechas, Martín de Vargas ya no estaba directamente al frente de Montesión, sino de la abadía de Valbuena, la segunda que tuvo la observancia en España. Era, en aquel entonces, además de abad de Valbuena, general reformador de la incipiente congregación castellana. En el monasterio de Montesión había dejado un sustituto, el prior Fr. Martín de Logroño, como hemos dicho.

[69] Todos estos nombres, a excepción de los dos primeros, son desconocidos, es decir, incorporados a Montesión probablemente después de la fundación.

[70] El P. Fr. Luis de Estrada, insiste repetidas veces en su obra —como en breve veremos— que el monasterio de Montesión no existió como tal antes de Valbuena, esto es, no había edificios propiamente dichos hasta 1434. Del contexto de esta escritura se deduce clarísimamente que en abril de 1431 había edificados edificios no suntuosos como los de Valbuena, pero sí acogedores para que la comunidad pudiera llevar vida monástica reformada. El autor está empeñado en hacer ver que la reforma comenzó en la realidad en su monasterio de Valbuena.

pintar o esculpir en la capilla e iglesia, lo mismo que en las sepulturas, las armas e insignias de los fundadores; de esta suerte quedaba señalada exclusivamente para sus descendientes dichas sepulturas, a no ser que el mayorazgo quisiera admitir a algunos otros familiares colaterales. Todo fue ratificado por Fr. Martín de Vargas en Valbuena en 28 de enero de 1436.

Tres años más tarde, hallándose en el capítulo de Montesión la vigilia de San Matías "año de mill y quatrocientos y treinta y tres", se otorgó nueva escritura en favor del patronazgo concedido a Alonso Alvarez en razón de cofundador del monasterio. La razón de tal privilegio estriba en que "el dho Alonso Alvarez en su vida edificó la iglesia y la mayor parte de las oficinas y lo cercó de muro y piedra y cal y le dotó en ciertos ornamentos y calices y embeinte mill maravedís de juro y al tiempo de su muerte dió diez mill maravedís de juro que son los de Cuenca que mandó para pobres y mandó en testamento cinquenta mill maravedís en dineros para acabar la cerca y doña Cathalina Núñez su mujer dió ocho mill maravedís para blanquear el claustro [71] y el dho Alonso Aluarez dió en la Vega de San Román ciertas tierras y parte del río y soto y unos casares con un poço, y ciento setenta y siete maravedís y medio de tributo sobre un majuelo, y otros majuelos y el retablo del altar mayor que costó ciento y cinquenta mill maravedís y veinte y cinco florines de traer y dos retablos pequeños y dos paños franceses y un frontal y una alfombra y un encensario y un cáliz y unas binajeras de plata y otras menudencias. Y su mujer dió una heredad que tenía en Vargas que valdría setenta mill maravedís y otras cosas para la sacristía" [72].

El patronato, correspondía, en primer lugar, a Alonso Al-

[71] Como no se habla para nada de que Alonso Alvarez hiciera los claustros primitivos de Montesión, sino sólo hay esta alusión de dar dinero su esposa para blanquearle, una pruea más de que el antiguo monasterio, el fundado por Martín de Vargas y Alonso Martínez no carecía de claustro, aunque sencillo, haciéndose más sólido y con bóvedas de piedra a expensas de don García Alvarez de Toledo, obispo de Astorga.

[72] Tomamos estos datos del ms. 14.691 del AHN, denominado *Tumbo viejo de Montesión*. También hemos visto los documentos en pergamino, que obran en el mismo Archivo, pero no hemos tenido oportunidad de estudiarlos.

varez, a su mujer Catalina Núñez, y al hijo mayor Pedro Núñez de Toledo, y en segundo lugar a los descendientes de éste último, a condición "que no se pueda entremeter en las elecciones de prelados ni en enagenaciones, saluo en las cosas que ellos dieron". También se espedifica que ninguna mujer puede entrar dentro de la red de la iglesia; y el monasterio, por su parte, se obligó a ciertas capellanías y cargos, comprometiéndose a no dejar morar a nadie en las habitaciones reservadas para ellos. Esta escritura fue firmada por ambas partes, después de la muerte de Martín de Vargas, en 11 de junio de 1458, por el abad Fr. Anselmo y su convento, con licencia del reformador Fr. Martín de Cubas, y doña Catalina Núñez, en nombre de Alonso Alvarez, y Pedro Núñez de Toledo, señor de Villafranca, Cubas y Griñón.

Otro gran bienhechor tendría Montesión en la persona de don García Alvarez de Toledo, obispo de Astorga[73]. "Hizo una capitulación a diez y ocho de febrero de mill y quatorcientos y ochenta y cinco con Fr. Diego de Frías, Reformador, y con Fr. Anselmo, abad de Monte Sión y con su convento de que el dho obispo haría la capilla mayor y así hiço la que agora está hecha acrescentándola a la capilla mayor que hiço Al.º Aluarez y que hiciese los claustros de bóbeda y diese a este monast.º la granja que dicen del obispo que le costó cinquenta mill maravedís". Se añade que debía dar a la casa todo un recado para decir misa, veinte volúmenes de libros y cien mil ms. en dinero, con la obligación de que si se despoblase el monasterio "todo acompañe adondequiera que fuere el cuerpo del dho obispo".

El monasterio debía celebrar tres misas cada semana y veinticuatro fiestas más, con sus aniversarios. Confirma la escritura Fr. Bernardo de Madrid, refomador general, y Fr. Valeriano, abad de Montesión, juntamente con sus monjes, en 4 de noviembre de 1487.

Un año más tarde, en 6 de marzo, se levantó otra escritura

[73] Este gran bienhechor de Montesión, fue hijo de García Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja y de doña Constanza Sarmiento. Habiendo seguido la carrera eclesiástica, fue sublimado al obispado de Astorga en 1464, falleciendo al cabo de 22 años de prelacía, el 30 de junio de 1488. En 1471 inició las obras de la catedral de Astorga.

en la cual se asignaba el lugar para edificar la capilla en la cabecera de la iglesia, "la qual capilla se intitula sancta María de Monte Sion y assí le donaron el suelo para fundarla a él y a sus herederos y otras qualesquier personas de su linaje y estrañas que sus sucesores quisieren enterrar en la dha capilla que lo puedan hacer con licencia de sus legítimos herederos". Se les pone condición de no hacer sepulturas altas en el pavimento, pero pueden hacerlas con nicho y arcos en las paredes. Se le autoriza al prelado poder colocar sus armas tanto en la capilla como en las sepulturas, y si se enterrase algún caballero de su linaje, puede colocar su estandarte o escudo.

En el mismo día se verificó otro compromiso, ante notario, por parte de la comunidad, con licencia del reformador: "Dixeron que por quanto el dho obispo a hecho la capilla mayor y también los claustros de vóbeda, por satisfacer a la voluntad del dho obispo le dirán dos capellanías más perpetuamente, de suerte que con las tres de arriba, serán cinco y que en altar mayor perpetuamente celebrarán por su señoría las fiestas de Anunciación, Asumpción, Natiuidad, Concepción, Purificación de nra. señora y las fiestas del Corpus Christi, Trinidad, S. P.º y S. Pablo, S. Tiago, S. Bartolomé, S. Miguel, S. Bernardo, Todos los Santos, S. Antón, S. Sebastián, la Magdalena, Las Once mill Vírgenes, S. Cathalina, S. Varbora, S. Cruz de mayo, y tras cada una destas fiestas un aniversario con sus responsos y quel día del entierro del dicho obispo dirán una missa combentual de deffuntos cantada y a los nueve días otra y a treinta días otra y al cabo del año otra vaxando todo el combento a decir Responsos sobre su sepulcro y todos los sacerdotes celebren por él aquel día y después cada uno cinco missas y cada hermano un salterio".

Además de todo lo que había hecho por el monasterio, le recompensó de nuevo con más dinero, la heredad de Odón, de 150 fanegas de sembradura, un paño francés, dos alfombras y dos resposteros. Los monjes, a su vez, le hicieron partícipe de todos los sufragios que se hicieren tanto en el monasterio como en la orden.

Otro beneficiado de Toledo tomó parte destacada en completar el edificio monasterial de Montesión. Fue el maestrescuela don Francisco Alvarez de Toledo, canónigo y notario

apostólico de la Santa iglesia Catedral de Toledo. A él se debe la construcción "de los quatro paños de las claustras altas con sus antepechos y piedras prietas, y la tribuna alta con el suelo della de bóbedas de yeso, y las sillas altas y vajas della y con el lugar para los órganos, y el dormitorio grande con sus celdas de la una parte y de la otra; y la enfermería con sus retraimientos y con el corredor delante della, y otro corredor encima deste dicho corredor de la enfermería, y la sala grande de la librería con rica pintura y pavimento y con ciertas cámaras a ella contiguas sobre el suelo grande que hizo sobre el Refitorio grande iten edificó otro segundo Refitorio con sus mesas junto con la cocina; iten otro quarto grande para su aposentamiento de salas altas y baxas y un açotea y otras cámaras junto con el dho aposentamiento".

En vista de esta generosidad, la comunidad quiso corresponder, como lo hizo por escritura pública, levantada ante notario a 20 de abril de 1494, por la cual se obligaba a decir cuatro misas cada día por el ánima del dho maestrescuela y sus difuntos.

Posteriormente edificó la capilla de Santa Catalina, con sus altares, retablo y sacristía, para decir dichas misas, con derecho al patronato sobre ella anejo al donante y a su hermano Fernando Alvarez de Toledo, que pasó luego a su hijo Antonio Alvarez de Toledo, señor de Manzaneque y Cedillo, regidor de Toledo.

Se prohibía enterrar en dicha capilla nadie, a excepción del maestrescuela y sus sucesores en el mayorazgo, o bien aquellas personas que ellos consintiesen, pero sin levantar las tumbas del suelo. Unicamente se autorizaba colocar en alto la del donante, de la manera que él dispusiera. Asimismo se comprometieron a no pintar ni esculpir en dicha capilla ni retablo otras armas fuera de las del generoso donante.

Fue levantada esta segunda escritura ante Juan de Vera, en 28 de junio de 1513.

Otra nueva escritura jurada de 23 de febrero, ante Bernardino de Navarra, nos da a conocer el importe de los gastos realizados por el canónigo, en los edificios monasteriales, ocho mil ducados. Por ello se comprometió la comunidad a decirle cuatro misas por semana, "las dos de Requiem y la una de

nra Sra. y la otra de la dominica ocurrente, y de poner todos los ornamentos y cera, vino y hostias que fueren menester para ellas".

Añadió una cantidad considerable de dinero en juro sobre unas casas, así como otras distintas cantidades que rentaban alguna fincas. Además, entregó a la casa "una cruz y un porta paz, y unos candeleros y unas ampollas y un cáliz todo de plata". Mandó, además, "que se comprasen treynta mill maravedís de libros para la librería". Un mandato extraordinario figura en el documento. Ordena el canónigo "al Abad y convento desta casa que honrren y visiten y traten con mucha charidad al Retor, presuiteros y collegiales del collegio de Santa Cathalina de Toledo, y ellos acaten mucho a los Religiosos desta casa y se visiten y ayuden y fauorezcan unos a otros".

Es interesante la escritura levantada en 24 de febrero de 1524, ante el escribano Bernardino de Navarra. Por ella se obligan con juramento el abad Fr. Simón de Villareal y su convento —luego de obtener licencia del reformador Fr. Ignacio de Collantes— a tener bien reparada dicha capilla de Santa Catalina, con su sacristía, a costa del monasterio. "Iten que se pondrá ofrenda de pan, vino y cera el día de todos sanctos y otro día siguiente que es el día de los difuntos, en la dha capilla y que cada destos pondremos dos ferrados? de trigo y un cuero de vino a costa del monast.° y que se quede en el monast.° y han de arder seis cirios de dos libras cada uno que ardan a las vísperas y misas de los dos días".

Se debían hacer tres aniversarios solemnes con diácono y subdiácono, en las fiestas de la Asunción, Purificación y Santa Catalina, en cuyos días debían dar en el refectorio mejor pitanza. Por último, de tres en tres años, debían gastar cuatro mil maravedís para dar una comida extraordinaria a los capitulares[74], teniendo éstos que corresponder cantando una misa solemne en la capilla citada y ofreciendo todos los demás la misa de aquel día. Se obligaron a cumplir todo esto bajo pena de excomunión mayor.

---

[74] En los primeros tiempos eran celebrados por lo regular los capítulos generales de la Congregación de Castilla en el monasterio de Montesión, pero en 1551, al convertirse Palazuelos en residencia del general, se trasladaron a ella dichos capítulos.

Don Luis Núñez de Toledo, doctor en cánones, arcediano de Madrid y canónigo de Toledo, edificó en Montesión la capilla de la visitación, "desde la esquina de la capilla del altar mayor hasta el choro de los monjes". En pago de ello, Fr. Martín de Cubas, reformador, y todos los monjes "nemine discrepante", le asignaron el local de la misma para enterramiento propio y de sus parientes más allegados, si era en el suelo, sólo podían ser llanas las sepulturas, pero si en las paredes, entonces las podían tener con sarcófago y arcos empotrados en la pared. La escritura levantada al efecto fue firmada en 19 de mayo de 1463, ante el escribano Antón de Saavedra.

Este Luis Núñez hizo testamento el 12 de octubre de 1469, ante Francisco de Contreras, racionero y notario, y el 17 del mismo mes en presencia de Juan Rodríguez de Santa Olalla, escribano y notario Rodrigo de Vargas, instituyendo por albaceas al canónigo Diego González de Aillón, cura de Valdemoro y a García de Cogolludo, racionero 4.º

En este testamento, publicado ante el vicario juez Alfonso Gómez, se contenían las siguientes mandas o disposiciones. En primer lugar, que su cuerpo fuese puesto en la bóveda de la capilla delante del altar, "y en medio de la dha capilla se pusiese una piedra blanca llana por el suelo sin salir fuera del pavimento". Ordena asimismo que cualquiera de sus parientes que se quisiere enterrar en la misma capilla, debe ser en sepulturas más bajas que el pavimento, y antes de la inhumación deben dar dineros para costear la lápida de piedra negra o blanca que deben llevar las sepulturas.

Ordenó que se terminase de hacer el retablo que ya estaba puesto para el cual asignaba cien mil maravedís.

Manda para la capilla dos paños franceses, representando uno las siete virtudes y el otro "damas y caballeros y montería y un çielo y espaldas de la oración del huerto, y seis coxines de Raz, cada uno de dos figuras de una dama y un caballero y una antepuerta de una dama y un caballero para la puerta de la sacristía, excepto si sus testamentarios las mandasen vender para hacer el Retablo". Especifica gran número de utensilios para servicios y adorno de la referida capilla.

Deja para el monasterio cien volúmenes de libros y un "brebiario Rico Romano y una biblia". Debe arder día y noche,

perpetuamente, una lámpara en la capilla, para lo cual deben dar al monasterio todo cuanto supusiera su consumo diario. Finalmente, instituye herederos universales en su remanente de todos sus bienes muebles y raíces, espirituales y temporales, "al Abbad y conuento deste Monast.°" de Montesión, con obligación de aplicarle sufragios en la medida de los beneficios reportados. Estos y otros pormenores constan en los documentos, y fueron aceptados por los monjes —previa licencia del reformador— en 22 de octubre de 1479.

INCORPORACION DE VALBUENA A LA OBSERVANCIA[75]

Tres años llevaban transcurridos desde la fundación de Montesión y no tenían prisa, al parecer, en erigir el segundo eremitorio para lo cual estaban facultados. Esperaban la última palabra de la Providencia. Les interesaba más a los monjes de Montesión afianzarse bien en la observancia, perfeccionarla todo lo posible: el incremento Dios lo daría cuando llegara la hora oportuna.

Su vida en el ameno rincón toledano de las márgenes del Tajo era un auténtico testimonio para el mundo materializado de aquellos tiempos. "Con el buen exemplo que aquestos Padres dauan en aquella hermita y vida áspera que hacían, ganaron grande amor con Eugenio IV que al presente era Papa y con el rey Ju.° rey de Castilla, y tanto más el aumentó y creció su deuoción quanto mayor vien que era la perdición de los monesterios de Castilla"[76].

Muy pronto, y cuando menos esperaban, iba a llegar el momento de extender la observancia al segundo monasterio, Santa María de Valbuena, también a la vera de otro río importante de la geografía española, el Duero.

Debía su fundación a la magnificencia de una ilustre dama, Estefanía Armengol, esposa de Rodrigo González Girón, quien

[75] Tal vez a alguien se antojen digresiones estos temas que vamos entreverando en la historia de los orígenes de Montesión, pero los juzgamos de sumo interés, por estar íntimamente ligados bien a la casa, bien a la persona del reformador.

[76] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., lug. cit.

deseosa de dedicar lo mejor de sus bienes al servicio de Dios, otorgó carta de donación a favor de los monjes que más campeaban en 1143, los hijos de San Bernardo. No se sabe el origen de donde procedían los primeros monjes que en 15 de febrero del mentado año 1143 llevaban vida monástica en aquel lugar, ni a qué instituto pertenecían, puesto que en el documento fundacional sólo se habla de monjes siguiendo la regla de San Benito. Como quiera que sea, los primeros años transcurrieron en vida lánguida, tal vez por no estar íntimamente ligado a la Orden del Císter. Sólo en 1151, al recibir refuerzos de la casa madre e independizarse de la jurisdicción de los obispos palentinos [77], cobró nueva energía llegando a florecer como una de las abadías más prósperas de Castilla.

Valbuena llegó a ser madre fecunda de monasterios diseminados por distintas regiones, pero no es posible detenernos a mencionar todos estos timbres de gloria, ni siquiera a describir la grandiosidad de sus edificaciones que aún perduran. Pasamos sin más preámbulo a historiar el tema anunciado.

En los primeros años de vida próspera, sucedió lo que en la mayoría de otros monasterios españoles y extranjeros: sus monjes llevaban una vida bien poco edificante. Era la primera mitad del s. XV, concretamente el año 1430. En Valbuena estaban ocurriendo cosas graves, tanto, que hasta debió tomar cartas en el asunto Juan II para poner orden y concierto. Veamos cómo nos han transmitido los sucesos historiadores de toda garantía.

"A los tres años de la fundación de Montesión, se le ofreció a Martín de Vargas una buena coyuntura para extender la reforma al segundo de los eremitorios que el Sumo Pontífice le concediera. En 1430 la antigua abadía de Valbuena se hallaba en completo estado de anarquía. Su propio pastor había sido arrojado vilmente por un tal Fernado de Santa Colomba, el cual se había arrogado la dignidad abacial. Para estas fechas, parece ser que el venerable Reformador ya había informado a Juan II de sus proyectos, y que había hallado una entusiasta acogida de parte del monarca."

---

[77] Aunque el monasterio de Valbuena está enclavado en la provincia de Valladolid, hasta época bien moderna dependió de la diócesis de Palencia.

"Cerciorado el rey de la verdad de los rumores, previo consentimiento del verdadero abad de Valbuena, Juan de Medina, repartió los monjes del relajado convento por diversos monasterios, arrojó al intruso Fernando y dió la abadía a Martín de Vargas, el cual con algunos religiosos de Monte Sion, estableció en Valbuena la reforma, siendo el mismo Martín de Vargas su primer Prior. Para dar más firmeza a todo lo ejecutado, el avisado Reformador impetró su confirmación del Sumo Pontífice, a lo cual accedió gustoso Martín V, ratificando y dando por válido y subsanando todos los defectos que pudiese haber habido en el espinoso negocio "si forsitan intervenerint" [78].

Antes de pasar adelante, conviene dilucidar un hecho: ¿Fue Martín de Vargas el promotor de esta reforma en Valbuena, o bien le arrastraron a ella las circunstancias y las pesonas?

Según el P. Estrada, decidido Martín de Vargas a poner en marcha la renovación monástica, "habiendo allado muy buena entrada con el Rey D. Juan el segundo que asistía en Valladolid y no ignoraba los pleitos tan criminales que pesaban sobre la abbadía de Valbuena, aprobechóse de esta ocasión y comenzó a tratar de dar principio a la observancia tomando posesión de este monast.º pero como es dificultosa cosa hechar a uno de su casa, no lo pudo hazer tan presto como quisiera, en este interín trató así mesmo de la fundación de Monte Sión, de suerte que a un mismo tiempo pretendió edificar a Monte Sion y reducir a la observancia a Valbuena" [79].

Este razonamiento de Estrada nos parece totalmente carente de sentido. Además de ser autor tendencioso —como se verá— al enjuiciar muchos acontecimientos relacionados con Montesión, al apartarse aquí de la opinión general del resto de los historiadores, no aporta ningún documento por el cual debamos trocar los planes del reformador, quien habiendo intentado buscar lugar apropiado para establecer la primera fundación, y no habiéndolo hallado hasta llegar a Toledo, aquí fue donde echó los cimientos de la reforma, que luego extendería a los demás monasterios. Montesión es la primera rea-

---

[78] FR. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, Palencia, 1953, pág. 23.

[79] FR. LUIS DE ESTRADA: *Exordio y progresos de la Congregación de Castilla*, ms 16.621 del AHN, fol. 5 v.

lización de su esfuerzo y sus preocupaciones; ninguna otra le precedió en sus intentos.

Estamos firmemente persuadidos de que Valbuena llegó a sus manos, no por haberse entrometido él en aquel laberinto de disenciones, sino porque fue llamado por quien tenía facultades para ello. Escuchemos el sentir del mejor historiador que ha tenido el Císter:

"En el año 1430, el día 4 de marzo, o según otros el 16 de agosto, hallándose el monasterio de Valbuena, diócesis de Palencia, sumergido en un relajamiento absoluto de la disciplina, después de arrojar por la fuerza al propio abad Juan de Medina y haber usurpado su puesto un tal Fernado de Moreruela o de Santa Colomba. Ante el clamor de los vecinos y por mandato del rey Juan II, acudió el obispo de Palencia, el cual dando el consentimiento al verdadero abad Juan de Medina y prometiendo el rey su auxilio, dispersó a los monjes por los diversos monasterios, con objeto de que este monasterio y todos sus habitantes pasaran a la observancia de Montesión.

"Entonces llamó el rey a Martín de Vargas, quien tomó posesión de la abadía recibiéndola de manos del obispo, considerándole desde aquel momento como segundo eremitorio de la observancia, obteniendo un breve del Papa. Trajo consigo varios compañeros, entre ellos Pedro de Vertavillo y Juan de Tortosa, únicos que vivieron allí hasta la muerte, pues los restantes, una vez consolidada la observancia, regresaron a Montesión.

"Entonces suprimida la dignidad abacial, el mismo Vargas quedó de prior, nombrando para sucederle en Montesión a Fray Martín de Logroño, santo religioso que sólo aceptó por obediencia a llevar tan pesada carga" [80].

¿Merecerá algún crédito el testimonio del propio Martín de Vargas? Creemos que sí, al menos para nosotros. Cuando llegó a presidir los destinos de Valbuena, realizó varias obras en provecho del monasterio, no siendo la menor inventariar en un manuscrito todos los bienes pertenecientes a la casa.

La preciada joya —escrita de su puño y letra, de una caligrafía gótica impecable— se conserva hoy en el AHN de Ma-

---

[80] Cfr. ANGEL MANRIQUE: *Anales cisterc.*, t. IV, págs. 592-593.

drid, y en ella encontramos la confirmación de lo que nos transmiten los historiadores, es decir, fue arrastrado a tomar posesión de aquella abadía:

> "A quatro de março del año de mill e quatrocientos e treynta años fue tomada esta casa de Santa M.ª de Valbuena para se reformar por mandado del muy esclarecido e poderoso principe don Ju.º Rey de Castilla nro Señor por comisión fecha al Reverendo Padre don Gutierre Obispo de Palencia la qual estaua mucho perdida e disipada y el dho día fue dada la posesion al Reuerendo Maestro Fray Martín de Bargas, maest.º en Theología bachiler en decretos primero abbad rreformador de la Observancia de Señor Sant Bernardo en los reynos de Castilla, la qual primera e nuevamente començó en el nuevo M.º de Sancta M.ª de Montesión fuera los muros de la noble cibdad de Toledo, el qual dicho Maestro ordenó este presente libro de su mano de todas las posesiones heredades, usós y costumbres del dho Monast.º de Valb.ª el qual ordenó a ocho de junio del año de mill e quatrocientos y treynta y nueve" [81].

Más como este testimonio —para nosotros de máxima garantía por tratarse de un simple relato de una persona seria, equilibrada y virtuosa— no convencerá posiblemente a todos, añadamos otros de distintos historiadores. Sea el primero el de Fr. Benito de la Peña, testigo de máxima excepción:

"Aconteció que estando el dho rey en Valladolid y ay el dho Fray Martín, y el obispo de Palencia, llamado Gutiérrez, a instancia del Rey don Ju.º hechó del mon.º de balbuena al abbad fray Bernardo de Sta. Colomba y a todo su conuento y metió en su lugar en el dho monasterio al dho fray Martín y híçole abbadía trienal el qual antes era perpetua y agrególe a Montesión para que se gouernase por estatutos del. Tubo el dho fray Martín al dho Monasterio VII años, y muerto el dho Fr. Bernardo Eugenio IV dió una bulla motu propio por la qual confirmó todo lo susodho dada en Florencia año de MCCCCXXXII el día 21 de agosto" [82].

[81] Manuscrito 16.612 del AHN, escrito por el propio Martín de Vargas, según se indica en él por tres veces consecutivas.

[82] FR. BENITO DE LA PEÑA, ms 855 de la B. N., fol. 97. Téngase en

"...Sabiendo el rey la bulla de Martino Quinto que trahía en su fauor fray Martín de Vargas, y teniendo noticia que la abadía de Valbuena estaua echada por el suelo y empeñada por los excessivos gastos del abad y Monges que uiuían en ella, mandó a don Gutierre obispo de Palencia, que conociesse si era verdad lo que este rumor esparcía, y hallando ser assí le dió orden para que quitase de Valbuena al Abad que a la sazón era llamado don Fernando de Benavente", poniendo en su lugar a Fr. Martín de Vargas. Lo mismo que Yepes suele decir Montalvo, y tantos otros que omito para simplificar.

La coincidencia de todos los autores —excepto Estrada— en afirmar que la intervención del reformador en Valbuena fue completamente ajena a sus planes (se limitó a obedecer las órdenes del rey) dejan muy alta la reputación de Martín de Vargas, de suyo transparente en todos sus pasos. No quita el que viera en ello la voluntad de Dios y aprovechara la ocasión para erigir el segundo eremitorio de vida estrecha. Obsérvese cómo tanto él como los historiadores coinciden en la misma afirmación de haber sido simple mandatario. Por lo tanto, nadie le puede tachar de haberse apoderado por la fuerza de la abadía de Valbuena y mucho menos de haberla usurpado. Lo único que está patente es su entrega absoluta a arreglar entuertos, a ordenar cuanto su antecesor —verdadero intruso— había dejado por los suelos.

Suelen replicar algunos por qué no contó con el capítulo general de Císter en la solución de este asunto. Nosotros a nuestra vez formulamos a tales historiadores "legalistas" la siguiente pregunta: ¿Por qué el C. G. no se preocupó de poner en orden aquel avispero de Valbuena, estando como estaba la observancia por los suelos, y los monjes sometidos a una tiranía?

Tal pregunta tiene fácil respuesta: porque el C. G. de Císter carecía en aquellos tiempos de autoridad, era una excelente pieza de museo, a pesar de la buena voluntad de sus componentes.

---

cuenta que incurre aquí el autor en dos inexactitudes. Primera, llama al abad intruso de Valbuena Bernardo en vez de Fernando, y segunda, Martín de Vargas estuvo al frente de aquella abadía no siete años, sino de 1430 hasta 1446 en que murió.

Creemos haber probado suficientemente cómo Martín de Vargas dejó Montesión y tomó posesión de Valbuena siguiendo las intimaciones del rey y del prelado diocesano. Más he aquí que en esta ocasión comenzó —si es que ya no había comenzado— un calvario para el reformador, calvario que recorrería en un viacrucis sangriento hasta culminar en la crucifixión total sobre la cima del gólgota. "Las innovadoras ideas de Martín, sus deseos de independencia y su influencia sobre otros monasterios españoles y más precisamente sobre Valbuena, fue lo que decidió al Capítulo General a tomar cartas en los asuntos que se desarrollaban en España" [83].

A pesar de tanto desorden y caos reinante en la Orden, los Padres del Císter se sintieron alarmados ante las nuevas tendencias secesionistas que amenazaban la "unidad" de la Orden. La Congregación de Castilla era realmente el comienzo de la disgregación del Císter, si es que podemos hablar de unidad en aquellos tiempos cuando la mayoría de las casas caminaban a la deriva y vivían enfrascadas en una inobservancia radical.

Efectivamente, no se equivocaron en sus cálculos: la brecha abierta por el reformador español —necesaria a todas luces— fue el comienzo de la desintegración oficial de una Orden que de hecho estaba ya desarticulada, siendo numerosas las congregaciones surgidas por doquier, aunque tal vez ninguna iría tan lejos como la de Montesión, constituída, por decirlo así, en orden aparte. Quizá en ello estribe el florecimiento tangible que se advierte en ella, inmensamente superior en todos los órdenes a las demás congregaciones. Esto no es un mero decir, sino realidad pura que lo podemos probar con la historia en la mano.

PRIVILEGIOS REALES A MONTESION

Todos los monasterios antiguos blasonan de amplias colecciones diplomáticas, formadas de viejos pergaminos en los cuales se contienen dádivas espléndidas de los reyes y magnates, consistentes en tierras, cotos, villas, ciudades, salinas...

[83] LORENZO HERRERA: *Martín de Vargas, fundador de la Congregación de Castilla,* tesina inédita citada, pág. 29.

Montesión, la más moderna de las fundaciones del Císter en España, no alcanzó la época de las grandes liberalidades regias. En el siglo XV la situación había cambiado por completo. El erario público se hallaba muy disminuido debido a la mala administración, y más aún a las incesantes contiendas políticas. No podían los reyes hacer ostentación de magnanimidad.

A pesar de ello, Montesión puede presentar su colección diplomática modesta, sí, pero no carente de interés. Si bien, la mayoría de las donaciones reales se limitan a confirmar gracias y favores otorgados por personas importantes del reino.

Vamos a ofrecer un resumen de estos privilegios, existentes hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

El primero de que hay noticia es una carta de Juan II, dada en Alcalá de Henares en 4 de febrero de 1436, por la cual da al monasterio de Montesión cinco mil mrvs. de juro perpetuo señalada en las rentas de alcabalas de especiería y bohonería de la ciudad de Toledo, por la renuncia que de ellos hizo Alonso Alvarez de Toledo de otros cinco mil que tenía de juro en las alcabalas de la Parrilla, jurisdicción de Cuenca. Fueron entregados para la obra de la capilla mayor de la iglesia del monasterio, y los maravedís que sobraren, "para ayuda del mantenimi.° del conbento con condición que no se puedan vender ni donar, ni trocar, ni permutar... en ningún tiempo".

Añade la condición de que si alguna vez el monasterio llegara a despoblarse de monjes, pasen todos los maravedíses a poder del mayorazgo de la familia para que él los traspase a cualquier monasterio o iglesia que le pareciere y al cual traslade los restos del referido Alonso Alvarez.

Este privilegio fue confirmado por Enrique IV en Avila, a 7 de diciembre de 1455. En la última hoja del documento se añade que fue asentado este privilegio en "los libros de lo salvado en Segobia a quince de julio de mill y quatrocientos y cinquenta y seis".

Otra confirmación de los Reyes Católicos, en Sevilla, 16 de agosto de 1477, añade que fue inscrito en los libros de confirmaciones de Sevilla en 3 de octubre del mismo año. También fue confirmado por la reina doña Juana, en Valladolid, 23 de julio de 1509, y por Felipe II, Madrid, 12 de agosto de 1563.

Un nuevo privilegio de Juan II fue dado al monasterio, ha-

llándose en Valladolid en 4 de octubre de 1440. Por él hace limosna al monasterio de diez cahíces de trigo y dos de cebada toledanos [84] y mil maravedís en cada año situados en las alcabalas de la carne y pesca de la ciudad de Toledo, con objeto de que se les pague el trigo y la cebada a fines de agosto de cada año, al precio corriente en dicho mes, y los maravedís en tercios durante el año.

También confirmó dicho privilegio Enrique IV en Avila, a 7 de diciembre de 1455, y los Reyes Católicos en Sevilla, a 16 de agosto de 1477. También doña Juana, en Valladolid, a 23 de julio de 1509, y Felipe II, en Madrid, a 12 de agosto de 1573.

Un tercer diploma de Juan II, dado en Torrijos, a 16 de noviembre de 1445 —confirmado más tarde por Enrique IV, los Reyes Católicos, doña Juana y Felipe II— añade otros cinco mil maravedíes a favor de Montesión, salvados señaladamente en las alcabalas de Pulgar, jurisdicción de la ciudad de Toledo, que le pertenecían por renuncia de los mismos hecha por Alonso Alvarez de Toledo, a fin de que se gasten en la obra del monasterio. Se añade la apostilla de que si por una circunstancia cualquiera llegare a despoblarse el monasterio, dichos maravedís deben pasar íntegros al mayorazgo para que éste los emplee en aquella obra que a su juicio debe contener los restos trasladados del fundador.

En 15 de noviembre de 1450, Juan II dictó un nuevo documento de privilegio, cuando se hallaba en Arévalo, a favor de Montesión, expresaba la asignación de diez mil maravedíes de juro perpetuo sobre ciertas rentas percibidas en Toledo en esta forma: mitad percibidas en las alcabalas de lana y carbón, y la otra mitad en las de fruta verde y seca. Tal importe pertenecieron también a Alonso Alvarez de Toledo, y renunció a ellos a fin de que se construyera en Montesión un cuarto sobre la portería y "se compren y pongan dos camas de madera con la Ropa que Raçonablemente fuere menester y las preseas de casa que fueron necesarias de lo qual se aprobeche dho Al.° Al-

[84] La medida de Avila, por donde se solía medir el pan, era un quinto mayor que la toledana vieja; por lo tanto, por los diez cahíces de este privilegio no se debían más que ocho de la medida de aquella época, equivalente a noventa y seis fanegas. Por los dos cahíces de cebada debían dar diecinueve fanegas y tres celemines.

varez como de cosa propia". Añádese que si por casualidad algún pariente suyo fuere pobre y deseara vivir en dicho cuarto, lo deben admitir, no ocupándose de otros negocios que de leer y escribir, debiéndole dar los monjes "de comer, ueuer, vestir y calçar toda su vida en quanto en el dho quarto estuviere a él y a un moço que le sirva". Pero añade la particularidad que no se debe entrometer en otros asuntos; y si no tuviere mozo, el monasterio le dé quien le sirva, y al tiempo de su fallecimiento le deben dar sepultura en el cuerpo de la iglesia, haciéndole las exequias y demás semejantes a las que se hacen por cualquier hermano del convento. En caso de pretender dos parientes la misma gracia, se debe admitir el más próximo, y en caso de igual parentesco, el mayor en años.

Si no acudieren parientes a ocupar el cuarto levantado sobre la portería, se deben admitir a los pobres que pasaren por el convento, dándoles de comer, pero sólo un día.

Este privilegio fue confirmado por sús sucesores, al igual de los anteriores. Como se repiten los datos, por nuestra parte nos abstenemos de ello para simplificar.

Una carta de privilegio a favor de Montesión fue dada por Enrique IV. Hallándose en Ubeda, en 12 de agosto de 1458, confirma los diez mil maravedís que tenía sobre las alcabalas de Torralba y Chillarón, lugares de Cuenca pertenecientes al realengo, que fueron de Alonso Alvarez que los tenía en las rentas de los dichos lugares realengos. Fueron confirmados también más tarde por los Reyes Católicos, por doña Juana y Felipe II en distintas épocas.

Los Reyes Católicos extendieron carta de privilegio a favor de Montesión hallándose en Madrid, en 8 de mayo de 1495, por la cual aseguran al monasterio en la posesión de las rentas percibidas en la ciudad de Toledo, a saber, mil ochocientos sesenta y siete maravedís sobre las alcabalas de la leña, tres mil en las de especería y bohonería, y mil en la de la fruta. Los seis mil ochocientos setenta y siete maravedís pertenecieron a don García de Toledo, obispo de Astorga, habiendo renunciado a ellos en favor del monasterio.

Otro privilegio de los mismos Reyes Católicos, dado en Toledo, a 25 de septiembre de 1502, confirmaba los seis mil maravedís de juro que tenía el monasterio situados en las al-

cabalas de Casasbuenas del Arcedianato de Toledo, por renunciación a su favor que hizo Pedro Núñez de Toledo.

Estos seis mil mrs. los había comprado el monasterio y el maestrescuela Francisco Alvarez de Toledo por cien mil mrs. pagando cincuenta mil el monasterio y otro tanto el interesado. Consta esta compra de tres mil mrs. en la carta correspondiente, hecha en Madrid en 1502, ante Diego Díaz de Vitoria, escribano de la villa. Más a fin de que resultara menos costosa la compra, se concertaron los monjes y el maestrescuela —ya que éste pensaba dejar su parte al monasterio cuando llegara la hora— en hacer un solo documento de privilegio, con los seis mil mrs. y se pusiese en cabeza del mismo el nombre del monasterio, y a la vez se hizo constar que los monjes tenían poder para cobrar los otros tres mil mrs., cosa que le fue concedida en 20 de noviembre de 1502, ante Diego Pérez. Más tarde los mandó en su testamento al monasterio don Francisco Alvarez.

Una carta de privilegio fue autorizada por la reina doña Juana estando en Córdoba, a 2 de octubre de 1508, confirmando los veinte mil mrs. que tenía Montesión de juro perpetuo en la renta de montazgo de los ganados de estos reinos, señaladamente en el puerto de Villaharta o en otro cualquier lugar donde el dicho puerto se cogiere. Pertenecían al monasterio por renunciación que hizo de ellos don Andrés de Cabrera, marqués de Moya, que los tenía situados en dichas rentas. Se comenzaban a pagar por San Juan; adviértese que este privilegio no tiene sello. En cambio, lo lleva pendiente el que Felipe II dió en confirmación del mismo en 15 de mayo de 1562, y es de plomo pendiente en hilos de seda de colores. Conviene hacer una explicación respecto a este privilegio.

Don Diego de Haro y doña María de Luna, su mujer, hicieron donación de toda su hacienda en favor de don Andrés de Cabrera, y de doña Beatriz de Bobadilla, marqueses de Moya. Entre ellos hicieron una especie de pacto recíproco: que quien más viviese, heredase del otro. Tal convenio fue hecho en Valladolid, en 24 de mayo de 1479, ante Francisco Sánchez de Collados, escribano. Sobrevivió doña María de Luna, la cual dejó a Montesión por heredero universal en su testamento, pero pusieron pleito los referidos marqueses de Moya, funda-

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS
Toledo

dos en la intención de la primera donación en favor suyo. Al fin se concertaron con los monjes de Montesión aviniéndose a que eligieran jueces árbitros. Eligieron éstos a Juan de Cabrera, arcediano de Toledo, y a Fernando Alvarez, maestrescuela, quienes adjudicaron dicha herencia en esta forma: que de los noventa y seis mil mrs. de juro que tenían sobre el puerto de Villaharta, dieran a los monjes de Montesión los veinte mil mrs. Así fue confirmado por los Reyes Católicos en 4 de julio de 1483, y luego por su hija doña Juana en la fecha insinuada.

Carlos V expidió otra carta de privilegio, en Valladolid, a 4 de abril de 1554, confirmando los veintitrés mil mrs. que dió Fr. Bernardo Vázquez, en tiempos del abad Fr. Bernardo Cornejo, los cuales habían recibido de la ciudad de Toledo en pago de la dehesa que se les vendió.

Por otra carta de Felipe II, dada en Madrid a 5 de noviembre de 1562, se confirma la posesión del monasterio en percibir anualmente veinte cahices de trigo, equivalentes a doscientas cuarenta fanegas, situados en las alcabalas de la carne y pescado de la ciudad de Toledo. La paga tiene que ser "en buen trigo limpio de dar y tomar comprándoselo al precio que valiere por el día de Sancta María de Agosto de cada año".

En este privilegio va inserto literalmente otro del emperador su padre y de la reina doña Juana, dado en Toledo a 2 de noviembre de 1525, en el cual se dice cómo los Reyes Católicos lo dieron por su vida en 15 de mayo de 1480, mas el emperador lo dió por el tiempo que fuese su voluntad. Se añade que este "prebilegio rasgaron los contadores mayores quando libraron el prebilegio susodicho del Rey Phelipe".

Los Reyes Católicos dieron a Montesión la correspondiente cédula acreditativa de doscientas fanegas de trigo que don Rodrigo Girón, maestre de Calatrava, había concedido, situadas en las tierras de pan en los lugares de Malagón, Villarrubia y Piedrabuena, o en otra parte donde prefiriese el monasterio, pagadas por la medida mayor, cada año por nuestra Señora de agosto. La cédula que dió el maestre se hallaba con su sello correspondiente, firmada en Almagro, a 20 de junio de 1480, escrita por su canciller Enrique de Figueroa.

De ella hace mención Carlos V en otra cédula dada en Za-

ragoza en 28 de mayo de 1518, y en ella dice que las debe recoger el monasterio en las rentas y plazos que en tiempos de los Reyes Católicos, mandando a Mosén Luis, su tesorero y contador mayor de Calatrava, que lo asentase en los libros de la Orden calatravense.

FRAY LUIS DE ESTRADA CONTRA MONTESION

Es general la alabanza tributada a Fr. Martín de Vargas por todos los historiadores españoles. Todos ven en él un gran hombre enviado por Dios en circunstancias bien críticas para salvar la Orden sumergida en total relajación. No hallan motas ni lunares en su vida transparente como el cristal.

Quienes más se deshacen en alabanzas suyas son los monjes que vivieron la observancia. Entre todo el maravilloso concierto sólo hallamos una nota discordante, de un monje de la Congregación de Castilla cuya obra manuscrita ha servido para fomentar la leyenda negra contra el reformador.

Vamos a dedicar una atención especial al *Exordio de la Reforma de la Congregación de Montesión*[85] debido a la pluma de Fr. Luis de Estrada[86], porque en él se vierten conceptos equívocos, despectivos, que dejan en mal lugar la conducta de Fr. Martín de Vargas. Sin embargo, anticipemos que el autor persigue un fin: más que desprestigiar la persona del reformador, intenta echar por tierra la primacía de Montesión sobre su monasterio de Valbuena, no pierde ocasión de denigrar al

---

[85] Tenemos en nuestro poder la xerocopia de la obra original que se conserva hoy en el AHN, cuya signatura hemos dado en la nota 15. También hemos utilizado el microfilm de una copia de la misma existente en la abadía de Viaceli, Cóbreces (Santander).

[86] No estará fuera de lugar ofrecer algunos datos sobre este personaje. Nació en Sto. Domingo de la Calzada en la segunda mitad del s. XVI. Ingresó en el monasterio de Valbuena y recibió el hábito en 1585. Fue abad de diversos monasterios, definidor de la Oden y reformador general (1614-1617), siendo elegido más tarde para reformar los monasterios de Navarra; por fin, abad de Iranzu, de donde se retiró a morir a la propia casa. Fue varón ejemplar y piadoso. Entre las obras que escribió figura el *Exordio*, obra no carente de mérito, pero en ella se dejó arrastrar de la pasión en contra de Montesión. Los propios monjes de su casa rebatieron algunas de sus afirmaciones.

monasterio toledano. No se explica tal proceder en un hombre virtuoso y sabio.

Afortunadamente conocemos una copia de esta obra [87] que lleva una introducción o "advertencia al lector", en la cual se emite un juicio tal vez un poco apasionado, pero realista [88]. De ella son estos párrafos:

> "El Exordio del Rmo. Fray Luis Estrada hijo del Monasterio de Valbuena, es teto de una rabiosa ira y parto de la más vil venogra que ha executado hombre nacido contra el Venerable Reformador Fr. Martín de Vargas, contra Montesión y contra sus privilegios.
>
> Una justa defensa de éstos le obligó a su Rma. a tomar la pluma, y una conocida preocupación le impidió conocer el mérito de las cosas. De aquí proviene que lo mucho que trabajó el Venerable Vargas en la reforma de la Orden en especial, y en especial del Monasterio de Valbuena, obra de un mérito incomparable y digna de los mayores elogios. en sentir de todos, es para su Rma. sino insuperable y digna de desprecio, por lo menos de muy poco o ningún mérito.
>
> De aquí provino también que si su Rma. huuiera podido ver a Monte Sión como a otra Jerusalén, esto es, sin que quedase en él piedra sobre piedra, sería en sentir de su Rma. un justo castigo de los muchos daños que se le siguieron a Valbuena, por causa de Monte Sion. De aquí proviene que los privilegios y regalías de Monte Sion son para el la cosa más injusta que se ha visto en el mundo, y para lo mismo vuelve contra ellos todo su furor y saña, y en fin, de aquí provino el hauerle llegado al alma y herido de muerte la noticia de que el Doctísimo Fr. Fernando de Tobar, dignísimo hijo de Monte Sion, escribió en favor de las regalías de su madre una información en que se demostraua la solidez

[87] Es la referida en la nota anterior, existente en el monasterio de Viaceli. La original existente en el AHN no lleva esta introducción, pero sí las notas marginales de que se habla en este párrafo, puestas por los monjes de Valbuena.

[88] El autor de esta nota es Fr. Joaquín de Cañas, monje de Montesión, a juzgar por lo herido que se muestra ante las afirmaciones gratuitas o calumniosas de Estrada contra Vargas, pero, sobre todo, contra Montesión.

y justos motivos de quantos gozaba, en especial de la exención de repartimiento general y otros.

Esta información que handa impresa fue la que acabó de indisponer a su Rma. con Monte Sion y la que le agrió en tanto grado el sentimiento que hauia concebido para que no le pagó aiuda de costa de la Visita quando fue General que le obligó a manifestar los resentimientos en su sedicioso Exordio, y a bomitar en el todo el mortal veneno que tenía depositado en su corazón..."

Sigue el P. Joaquín de Cañas en este tomo más que irritado, censurando la obra del P. Estrada. Quizá el lenguaje sea un tanto apasionado, como se deja traslucir, pero la verdad es que no se concibe cómo un hombre tan competente llegó a ofuscarse hasta poner la figura del Venerable en lugar bien bajo, cuando todos prorrumpen en alabanzas sobre su modo de proceder, siempre intachable y diáfano.

Mas todas las quejas de Estrada contra la actuación del reformador en Valbuena sirvieron —en sentir del autor citado— para aquilatar la verdad, estimulando el interés de sus propios hijos para comprobar documentalmente lo infundado de tales afirmaciones. La queja mayor es respecto a la malversación de la hacienda que hiciera el Venerable en Valbuena para fundar la Congregación, incluso para edificar el monasterio de Montesión. Mas está claro el testimonio del P. Cañas: "Una de las imposturas que levantan al Venerable Vargas es que vendió la hacienda que Valb.ª tenía en Sevilla y ciertas casas en Valladolid, y otras muchas cosas por cuio motivo dice que se hiço pobre Valb.ª Si su Rma. no estara en su Exordio los tumbos e instrumentos antiguos que dejó escritos de propio puño el Venerable Vargas, diría que su Rma. hauía escrito esto porque no la había visto, pero estándolas y constándo de ellos, las muchas haciendas que recuperó el Venerable, y lo mucho que adelantó Valb.ª después que el entró en aquel Monast.º no pudo menos de hacer el quicio de que su Rma. tiró a engañar a la Religión con su Exordio".

Alude seguidamente a la situación de Valbuena cuando tomó posesión de ella Martín de Vargas: "De los instrumentos del archivo de Valb.ª y de los expresos tumbos consta el escandaloso y abominable estado espiritual en que halló el Venera-

ble aquel Monast.° Consta las muchas haciendas que recobró el Venerable. Consta lo mucho que obró. Consta lo poco que vendió, no para el asunto de reforma, como quiere su Rma. sino p.ª sacar las haciendas que aquel Monast.° tenía perdidas. Todo esto y mucho más consta de los expresos. instrumentos y con todo no está segura la fama y honra del Venerable en boca del Rmo. que en mi respuesta apologética se demuestra ser absolutamente falso quanto su Rma. escribió contra el Venerable Vargas y Montesión".

La obra de Fr. Luis de Estrada pretende ser una historia, si no exhaustiva, muy completa de los primeros tiempos de la reforma. En lineas generales podemos decir que lo consigue, pero al mismo tiempo contiene crasos errores, y, sobre todo, está escrita con un criterio excesivamente apasionado en favor de su monasterio y en contra de Montesión. Corrige en algunos puntos a historiadores antiguos, tales como Fr. Benito de la Peña, a quien tacha de excesivamente crédulo, le rebate alguna afirmación sin tener en cuenta que él mismo incurre en otros errores más llamativos que los de los historiadores aludidos.

Uno de estos errores —ya lo hemos apuntado— es considerar a Fr. Martín de Vargas castellano. Ya los monjes de Valbuena le corrigieron escribiendo en el margen del manuscrito: "No es lo mismo ser oriundo que ser natural de una parte. Oriundo significa traher su origen de Castilla y ser natural de Xerez o haver nacido en Xerez. Este mal discurso del autor ia le enmendó el Ilmo. Manrique poniendo al Venerable natural de Xerez".

Realmente está acertado el autor de esta corrección. Hay notable diferencia entre ser natural y oriundo. En su concepto Martín de Vargas era natural de Jerez de la Frontera, pero oriundo del reino castellano, extendido hasta Andalucía en aquellos tiempos.

Para que se vea lo desacertado que anduvo Estrada censurando la obra de reformador en Valbuena, nada mejor que reproducir las censuras de que fue objeto por parte de sus mismos cohermanos. Hay un religioso de Valbuena, Fr. Gaspar de Cifuentes, que anotó todos aquellos pasajes donde la pasión o el desacierto arrastraron al autor de emitir juicios erróneos tanto contra Vargas como contra Montesión. Como no es po-

sible reproducir aquí todos los pasajes anotados, recojamos algunos.

En distintos lugares de su *Exordio* habla Estrada de que Martín de Vargas deshizo la economía de Valbuena y ocasionó cuantiosísimos gastos para sacar a flote la Congregación y beneficiar con ello Montesión. Es totalmente falsa esta acusación. Veamos cómo se expresan los propios monjes de Valbuena: "La principal hacienda que había en tierra de Sevilla era en Aldea de Villanueva; esta se vendió el año de mil trescientos y ochenta y dos, como consta de la escritura, que está en el Archivo. El Mtro. entró en este Monast.° el año de mil quatrocientos y treynta, luego no la vendió él: ni tampoco vendió lo demás. En el cajón de fundación número 22 se toparán tres libros que tratan de esto escritos los dos por su mano".

"Tampoco creo que vendió las casas de Valladolid, porque el autor no lo prueba. Lo que vendió y que en los libros citados arriba lo pone, que fue para desempeñar la hacienda del Monast.° que si no hubiera sido por él se hubiera perdido esta casa" [89].

El P. Joaquín de Cañas escribe refiriéndose al particular: "Tres motivos he tenido para poner aquí estas notas. El prim.° para prevenir al lector contra los lactazos que contra el Venerable Vargas despide en su Exordio el Rvmo. Autor; lo segundo p.ª que no se pierda la memoria de ellos p.ª que después de hauer io sacado un tanto los borró el P. Santiago Valle, hijo y prior de aquel Monast.° porque le convencí con ellos en esta materia, y en fe de ser verdad lo que digo, se hallaron borrados en la margen del Exordio que ella en Valbuena en la oja donde corresponde este asunto [90]. Lo tercero los he puesto para que conste como en aquella Sta. Comunidad no faltan sujetos que hagan justicia al mérito del Venerable Vargas, y que si el Rmo.

---

[89] Este testimonio de un hijo de Valbuena desvirtúa totalmente las afirmaciones inexactas de Estrada en torno a Martín de Vargas y Montesión. Es unánime la creencia de que no vendió nada a no ser obligado por la necesidad, y siempre en beneficio del propio monasterio y nunca en favor de Montesión, como el autor quiere hacer ver sin probarlo.

[90] Efectivamente, es exacto esto que dice el autor, de que están tachadas algunas palabras en el Exordio. Cfr. ms. 16.621 del AHN, fol. 18v.

Estrada le difamó en el Exordio, le vindicó otro hijo de aquel Monasterio no sólo con las expresadas notas, sino con el elogio siguiente del mismo Cifuentes que está en el Archivo de Valbuena al fin de un libro que contiene el estado temporal de aquella casa al tiempo de la Reforma y sus aumentos después de ella" [91].

A través de toda la obra hay anotaciones cuando el disparate de Estrada desentona más de la cuenta. Por ejemplo, al hablar de que gastó muchísima hacienda en favor de Montesión para edificar el monasterio: "Esto de apurar la hacienda de Valbuena y ventas es falso, como consta de lo dicho en la advertencia al lector y de los instrumentos de Valbuena, en los que está expreso lo mucho que acrecentó el Venerable la hacienda del Monasterio".

Podíamos ir siguiendo toda la obra, pero creemos suficientes las notas apuntadas para convencer de que Fr. Luis de Estrada o tenía poco conocimiento del archivo de la casa, o bien estaba saturado de prejuicios contra el reformador, y aún más contra Montesión.

No se contentó Fr. Gaspar de Cifuentes con anotar al margen el *Exordio*, reivindicando la conducta de Fr. Martín de Vargas en su paso por Valbuena y respecto a Montesión, también colocó un precioso colofón en una de las obras relacionadas con el estado temporal de los bienes de la casa. Dice así: "Algunos religiosos antiguamente se quejaron deste Venerable de que para gasto de la obseruancia vendió mucha hacienda de este Monast.° y no es así; lo que vendió, que fueron dos pares de casas y otros suelos de otras, como el refiere en el Cap.° 13 fol. 35, fue para desempeñar la hacienda del monast.° y no para gastos de la Obseruancia. Las posesiones que inventarió en el Cap.° 3 esas mismas tiene oy el Monast.° menos algunos bienes de poca monta que el no los vendió, sino otros abades. No me espanto padezca este trabajo de los suios cuando de los

[91] Advertencia al lector: en el ms. de Viaceli copia del *Exordio* de Fr. Luis de Estrada, cuyo original pertenecía al monasterio de Valbuena y hoy está —según queda insinuado— en el AHN, con la signatura que hemos señalado. Para simplificar, omitimos los textos del propio Estrada, contentándonos con ofrecer la reivindicación que de Vargas hacen los monjes de Valbuena.

extraños fueron tan grandes y continuos que no sé dónde tuvo corazón que los pudiese sufrir"[92].

Estas palabras de un monje de Valbuena, casi contemporáneo de Fr. Luis de Estrada, desmienten y echan por tierra la "leyenda negra" urdida en torno al fundador de la Congregación de Castilla y a su obra predilecta, Montesión. Si nos hablaran así monjes de esta casa, pudiéramos creer era la pasión la que guiaba su pluma, pero siendo monjes de la propia Valbuena, la abadía resentida en sus bienes —en opinión de Estrada— bien podemos darles crédito. La pena es que hayan ido muchos autores a recoger información en el *Exordio* y se hayan propalado sus falsedades, sobre todo a la otra parte de los Pirineos, donde aún late el rescoldo del resentimiento hacia el reformador español.

También Manrique utilizó esta obra como fuente informativa en sus Anales, mas no dió crédito a todas sus afirmaciones: "Acerca de esto sólo tengo que advertir cómo le tuvo presente para la composición de sus Anales el Ilmo. Manrique, como él mismo confiesa, lo que fue causa de que se mostrase en alguna ocasión poco favorable a Monte Sión, lo que no es de admirar estando imbuido en la doctrina del Rmo. Estrada. De este mismo achaque padecen muchos en mis días algunos de nra. Observ.ª que han leyido el Exordio, en lo que son excusables, pues no parece creible que el Rmo. Estrada mintiese en esta materia; pero lo cierto es que fue un impostor y falsario, como consta de lo dicho y de los instrumentos que su Rma. cita y que obran en el Archivo de Valbuena, los que io mismo he leído"[93].

No queremos dedicar más atención a rebatir las inexactitu-

---

[92] Este testimonio de Fr. Gaspar de Cifuentes lo estimamos de un valor incalculable. Por sí sólo es el mejor mentís a la leyenda negra que llegó a contagiar incluso a cronistas imparciales y sensatos, tales como Fr. Antonio de Yepes, quien recoge en su crónica la doctrina propagada por Estrada. Los beneficios o exenciones otorgados por la Congregación a Valbuena no fue por razón de los gastos ocasionados por la casa a favor de la observancia, sino retribución honorífica en pago de haber sido la segunda de la reforma, y haber aportado cierta ayuda, sobre todo en personal, en los primeros tiempos.

[93] Tomado del *Exordio*, de la copia de Viaceli, final de la *Advertencia al lector.*

des de esta obra, muy útil en algunos aspectos, pero funesta a todas luces contra Montesión y contra su fundador [94].

LOS PAPAS AL LADO DE MARTIN DE VARGAS

Uno de los signos inequívocos del buen espíritu que animó al reformador español —mirada desapasionadamente su manera de actuar— fue la docilidad, sumisión y acatamiento pleno de la voluntad de los pontífices.

La obra de Montesión fue ideada por él, pero sometió todos sus planes, recibió instrucciones, sugerencias y estímulo de ellos para proceder sin desmayo, a pesar de las múltiples dificultades salidas al paso.

Prueba de que la voluntad de Vargas caminaba siempre adherida a la de los Papas, son los reiterados documentos llenos de luz, orientaciones y protección, obtenidos en los veinte años empleados en dar cima a su obra.

Quizá los espíritus "legalistas" prefirieran ver en él más sumisión, acatamiento y recurso a las altas jerarquías de la Orden; mas la crisis de autoridad y la no menos aguda de obediencia que atravesaba la Orden en el siglo XV, le llevó a proceder de este modo, mucho más acertado y eficiente; y como se trataba de una autoridad superior, cuyo poder se levanta sobre toda legislación eclesiástica, de aquí que en manera alguna se pueda tachar la actitud de Vargas de cismática en ningún sentido.

Vamos a ofrecer una breve síntesis de la documentación pontificia dada a la Congregación de Montesión en vida del fundador.

Dos pontífices rigieron la Iglesia en los veinte años de go-

---

[94] Fuera de lo apasionado que se muestra contra Montesión, y de la manera equivocada con que trata a Martín de Vargas en su actuación en Valbuena, por lo general trata con mucho respeto su persona y la admira no poco. Sirva, por vía de ejemplo, el siguiente testimonio que nos ofrece sobre la manera de actuar el Venerable: «Habiendo pues estado el dicho Mtro. en el Monasterio de Piedra... emprehendió una cosa arto ardua y dificultosa, que fue el reformarlos y unirlos a la Congregación, quitando la tiranía de los Abades perpetuos y poniéndo los trienales, sujetos a superior que los visitase... El pensamiento fue santo y bueno, los medios que eligió tan penosos, para si, como después veremos...».

bierno, Martín V y Eugenio IV. Con el primero, ya sabemos las relaciones íntimas que le unieron desde mucho antes de entrar en el Císter. Quizá esta particularidad allanara un tanto los caminos, aunque en realidad a la hora de actuar, los órganos vaticanos se condujeron con él lo mismo que con cualquier otro desconocido. Más de un año le costó conseguir el primer documento, hasta llegar los informes necesarios emitidos por personas ajenas a la Orden.

En el momento de llegar éstos, Martín V promulgó el decreto *Pia supplicum vota,* piedra fundamental de la nueva observancia que contiene en sustancia todas las modalidades a introducir, encaminadas a cortar los grandes abusos introducidos en los monasterios de la época. Como ya hemos ofrecido un resumen de sus principales ideas, aquí sólo destacaremos las graves censuras con que se conmina a cuantos intenten entorpecer de algún modo la reforma.

Un segundo documento se conserva de Martín V, pero concedido no directamente, sino a través del cardenal de Bolonia *vivae vocis oraculo,* de palabra, para completar algunos detalles omitidos en el anterior: facultad de absolver a los propios monjes de toda censura reservada al ordinario, dispensas de votos reservados también al ordinario, poder elegir confesor para los propios monjes [95].

No se conservan más referencias oficiales de Martín V.

Eugenio IV tuvo ocasión de demostrar más estima por el reformador. En su tiempo se suscitaron las grandes controversias entre las altas jerarquías de la Orden y el monje español. Se necesitaba suma cautela y prudencia para defenderle sin herir susceptibilidades, y esta gracia la tuvo este pontífice, como se trasluce en los reiterados documentos con que enriqueció la naciente observancia.

Ascendido a la cátedra de San Pedro el 3 de marzo de 1431, bien pronto comenzó a dar prueba de distinguir con una predilección particular a Martín de Vargas. La documentación abundante nos hace sospechar una posible y honda amistad

---

[95] Tomamos las ideas de los documentos impresos en la obra: *Sacri Cisterciensium Ordinis Privilegia...,* Compluti, 1574, t. II. Ofrecemos un resumen insignificante de los mismos. No es posible extendernos más.

de los antiguos tiempos [96]. En los diez privilegios concedidos en vida del reformador —y uno más después de su muerte— aparece el vivo interés por la reforma.

El 25 de enero de 1432, el privilegio *Dudum siquidem* responde a una información que Vargas le hiciera, bien personalmente, bien a través de un enviado especial, de cómo la reforma monástica se había iniciado en Montesión, a la cual se acababa de incorporar Valbuena. El pontífice resume el contenido de los dos documentos dados por su antecesor, de la situación angustiosa presentada por la Orden en España, de los buenos propósitos ideados por Vargas para reformarla: dándole amplias facultades para proseguir en la empresa, y confirmando todo cuanto su antecesor había formulado, subsanando cualquier posible anormalidad ocurrida en la incorporación de Valbuena.

La rapidez con que se sucedieron los hechos, la intervención del rey de Castilla, por medio del diocesano palentino, las dificultades de aquellos tiempos que ofrecían los viajes, y por añadidura la muerte de Martín V, impidieron dar cuenta a la Santa Sede más pronto de todo lo realizado en la incorporación de esta abadía. Por eso aprovechó la primera ocasión el reformador para explicar al nuevo pontífice todo el proceso seguido.

En el documento 4.° —expedido en 25 de noviembre de 1434— se nota un hecho singular. Luego de exponer la situación trágica que atravesaba Valbuena antes de 1430, desde el momento de posesionarse de ella Martín de Vargas, todo cambió: allí se daba gloria a Dios, se observaba al detalle la regla de San Benito, era un foco de irradiación espiritual en la comarca, siendo los mismos fieles los primeros en beneficiarse de este profundo cambio. Todo esto lo exponía Juan II al Papa, añadiendo el buen deseo que abrigaba de que otros monasterios de sus reinos participaran de la misma gracia. Como fruto de esta recomendación regia, el pontífice accedió a que se pudiera extender la reforma a otros seis monasterios.

---

[96] No se explica el gran interés y la protección dispensada al reformador español sin que se conocieran personalmente antes, tal vez de la época en que nuestro monje estuvo en la curia romana desempeñando importantes cargos.

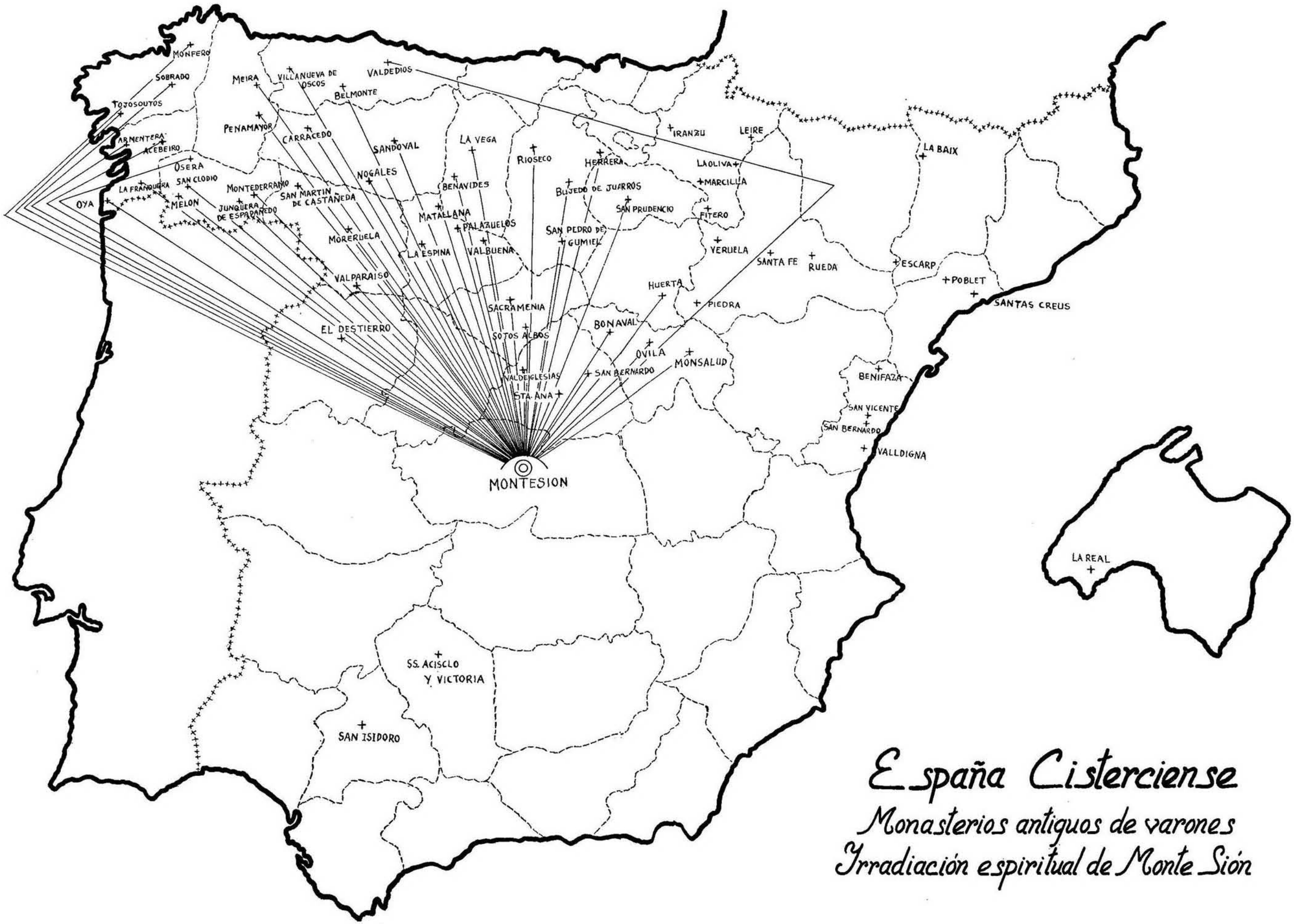

España Cisterciense

Monasterios antiguos de varones

Irradiación espiritual de Monte Sión

La obra de Vargas, nacida sin ruido en las inmediaciones de Toledo, a la vera del Tajo, se abría camino, y aunque los escollos que la obstaculizaban eran formidables, no obstante, seguiría adelante por contar con dos poderosos auxilios: la bendición de Dios y la protección descarada de los pontífices, al menos de los dos primeros.

El quinto privilegio contiene una serie de gracias concedidas a los monjes, tales como dispensa de irregularidades, absolución de reservados, indulgencias...

El siguiente —de 26 de octubre de 1437— se encamina a afianzar la jurisdicción de Martín de Vargas sobre la abadía de Valbuena. Fr. Fernando de Sta. Colomba no descansaba. Había recurrido al C. G. de Císter, éste le apoyaba y quería a toda costa recuperar la encomienda que tan pingües rentas le proporcionaba.

El reformador, por no variar de estilo, también recurrió, pero a la Sede Apostólica. Eugenio IV, informado del cambio radical operado en la vida monástica de la abadía vallisoletana —por el propio rey de Castilla, patrono del monasterio— no pudo permitir que volviera de nuevo a la situación de caos. Nuevamente se insiste, por parte de Juan II, en que la vida regular observada en Montesión se vivía allí con la misma puridad, "commendabilis viget obseruantia regularis".

El Papa confirma a Martín de Vargas en la posesión de Valbuena, eximiéndole de toda autoridad externa, incluso de la casa matriz de Berdonas, caso insólito revelador del interés de favorecer por todos los medios a la reforma española.

Un nuevo paso se dió por los mismos días. Aquel recurso al abad de Poblet impuesto por Martín V, fue derogado por Eugenio IV, tal vez ante las grandes dificultades que ofrecía tener que acudir a un monasterio tan distante. En lo sucesivo, los monasterios sólo estarán sujetos al reformador, y el abad del Císter podrá visitarlos, pero sólo haciéndolo en persona, nunca a través de emisarios.

Cuando surjan dificultades en las elecciones de reformador, el recurso debían hacerlo al prior de San Benito el Real de Valladolid, quien también tiene potestad para confirmar tales elecciones.

El privilegio séptimo da órdenes para celebrar cada trienio

el capítulo provincial. Los monasterios de la observancia estarían sometidos únicamente al reformador, el cual realizará visitas a los mismos. Se coartan todavía más las atribuciones —ya escasas— del abad del Císter.

Se da facultad al reformador para erigir en los reinos de Castilla y León cuantos monasterios fuere preciso sin autorización del diocesano. Los demás monasterios —descontando los ocho autorizados para integrar la observancia— podían pasar a ella con sólo el consentimiento de la mayor parte de los monjes y sin autorización de los respectivos superiores.

El año 1437 quedó señalado con una abundante lluvia de privilegios. Si por una parte la vida del reformador se veía cada día más amargada por las continuas persecuciones de que era objeto, por otra, hallaba gran consuelo viendo al Vicario de Cristo derrochando favores sobre su obra, señal inequívoca de predilección divina, suficiente para animarle a proseguir en la brecha hasta verla florecer en todo el reino.

El privilegio octavo se encamina a elaborar el capítulo provincial, vestigio previo de los capítulos generales, que de tres en tres años debía celebrarse, con asistencia de todos los superiores de las casas, al modo como se tenían en el Císter. Se añadió una nueva modalidad: cada monasterio debía enviar además un religioso sacerdote representante de la comunidad [97]. No sabemos si esta idea salió de Vargas o bien si fue sugerida por el pontífice.

El noveno contiene una serie de disposiciones con nuevas gracias para la Congregación. Es notable la facultad otorgada al reformador de poder absolver —al menos una vez— de ciertas irregularidades a quienes habían de ser promovidos a órdenes sagradas.

El décimo —último concedido en 1437— autoriza a los monjes poder tener celdas individuales para dormir. Es permitido tener cocinero seglar hasta que pueda haber monjes suficientes; éstos no pueden ser enviados a cursar estudios superiores o particulares fuera del propio monasterio, no obstante lo esta-

[97] Es interesante esta determinación, adoptada más tarde por las congregaciones modernas, y últimamente por las conferencias regionales de la Orden del Císter. Martín de Vargas se adelantó varios siglos a las corrientes que ahora se cree que son nuevas.

blecido por Benedicto XII [98]... Hay otra serie de disposiciones acerca de la manera de proceder en el oficio divino, santa misa, recepción de sacramentos, etc. [99].

Los restantes privilegios de 1438 —concedidos en vida de Vargas— se reducen casi exclusivamente a establecer normas directivas para la buena marcha de las comunidades y los capítulos. Detenernos a hacer un resumen de los mismos, lo estimamos innecesario en la presente ocasión.

EL CAPITULO GENERAL FRENTE AL FUNDADOR DE MONTESION

Contrasta con esta lluvia fecunda de privilegios —que aquí solamente hemos querido reseñar en esquema— salidos de Roma en favor de Vargas y su reforma, la aversión cada día en aumento que se iba incubando en las altas esferas de la Orden. No se les ocultaba a los padres del Císter la actividad incansable del reformador español, por lo que informados por Felipe de Laos, procurador en Roma, le seguían los pasos, decretando contra él formidables ataques.

Véase, por vía de muestra, la definición 58 del C. G. de 1438. En ella se hace un historial sobre el modo de gobernarse la Orden, cómo la casa de Císter es cabeza de la misma, a la cual deben estar sometidos todos los abades de las distintas naciones, obligados a asistir anualmente a sus capítulos celebrados en el mes de septiembre. Se palpa en esta introducción un deseo de dar una lección de disciplina monástica al reformador español. Luego arremete contra él en forma bien poco correcta y como desfogándose la pasión que muerde dentro del pecho.

---

[98] Estas disposiciones fueron transitorias, pues en el correr de los años se cambió de sistema y la Congregación fundó colegios que dieron mucha honra a la misma. Aún en vida de Martín de Vargas parece que intentó éste la fundación de un colegio en Salamanca en 1445. Así nos lo atestigua Estrada, y hasta ya tenía el lugar escogido. Cfr. *Exordio de la Congregación...* o. c., fol. 24.

[99] Entre las cosas prohibidas a los monjes, una era la comunión bajo las dos especies, a los no sacerdotes. Es interesante constatar que la Congregación de Montesión, a pesar de las censuras que le infieren los extraños de haberse apartado de las tradiciones del Císter, haya sido la única en conservar hasta última hora el rito litúrgico cisterciense.

Es inconcebible que se empleen argumentos tan bajos, como es la acusación de haber abandonado la primera religión [100] no por devoción, sino arrastrado de la ambición, para obtener la abadía de Montesión, y no solamente ésta, sino la pretensión de apoderarse de otras. Se le acusa de haber provocado un cisma en la Orden, sembrado la discordia, de haber ocultado la verdad al Papa... en una palabra, las frases empleadas son duras e impropias de una asamblea de varones representantes de una orden eminentemente contemplativa, cuyos sujetos deben estar adornados de sólida piedad, caridad suma y tener las pasiones debajo de los pies.

Reconocemos que el principal causante del repertorio de insultos fue Felipe de Laos, pero la prudencia de aquellos varones debió dulcificar algún tanto aquel lenguaje, que aún cuando hubiera ciertos motivos para ello, no eran formas de ejercer la corrección [101].

Luego, intentando autodefenderse, recurre a la idea de que el reformador español ocultó la verdad al pontífice: "En manera alguna informásteis a Eugenio IV de la realidad de la situación, antes subrepticia y obrepticiamente le informásteis de que la Orden era mal gobernada, callando todas las constituciones, observancias, definiciones, usos y costumbres de la misma: Callásteis que solamente el Capítulo General está decretado se celebre en el Císter y no en otra parte: callásteis las difiniciones y observancias y privilegios de d i c h a Orden.." [102].

Sigue la diatriba volcando acíbar sobre el fundador de Montesión, a quien se le recalcan las tintas de haber engañado al Papa, obteniendo de él bulas con las cuales echaba por tierra todo el orden establecido, introduciendo modalidades opuestas a las tradiciones de la Orden...

---

[100] Este dato nos confirma en la creencia tradicional —transmitida por Fr. Benito de la Peña— de que antes de entrar en el Císter fue jerónimo.

[101] Entre las frases hirientes, podemos recoger éstas: «Sub habitu vulpino multa falsa et mendosa contra rei veritatem dedistis...», equivalentes a llamarle hipócrita, zorro, mentiroso...

[102] Cfr. JOSE M.ª CANIVEZ: *Statuta capitulorum generalium Ord. Cist.*, o. c., t. IV, año 1438, def. 48.

Todo esto es muy cierto, mas las circunstancias en que se proferían tales insultos contra el reformador español, toda la magnífica legislación cisterciense había venido a convertirse —ya lo decíamos— en una excelente pieza de museo: carecía de vigor, no respondía a las necesidades de los tiempos. ¿Por qué no desatar todo ese furor contra tantísimos abades comendatarios que, cual alimañas de presa, estaban chupando la sangre y los sudores de los monjes en España, Francia, Alemania y cuantas naciones conservaban un hálito de vida monástica?

Todas esas voces descompuestas se estrellaban contra el modo de actuar, tan opuesto, de los pontífices, quienes sin romper con la asamblea de Císter, tenían bajo su protección a Martín de Vargas y le prodigaban los mayores beneficios.

En el mismo capítulo general sucedió algo desconcertante. Cuando se fulminaron los graves anatemas contra Martín de Vargas, a renglón seguido encontramos un testimonio favorable, como reconociendo y aprobando su manera de actuar. Es posible que en vista de que los abades españoles no asistían a las asambleas anuales [103], los padres del Císter autorizaron poderse tener en España cada año reuniones de abades, algo así como lo que hoy llamamos "conferencias regionales", dándoles amplios poderes para actuar en las cuestiones discutidas y adoptar resoluciones. Fue nombrada una comisión de abades para poner en marcha tales asambleas, entre los cuales aparece el nombre de nuestro monje: "Venerabilis frater Martinus de Vargas, reformator monasterii S. Mariae de Monte-Syon [104]".

Todavía el mismo año 1438 se dispone en otra definición: "Que los abades de Ursicampo y Balerna traten y se pongan

---

[103] No se crea que solamente los españoles se jugaban la asistencia al C. G. Le imitaban los de otras muchas naciones que pudiéramos citar, pero en gracia a la brevedad omitimos dar nombres.

[104] En la def. 58 de 1438 se le tacha de ambicioso, soberbio, mentiroso, astuto, engañador del pontífice, y otras cosas; se le considera excomulgado por haber violado los estatutos de la Orden; ahora, a renglón seguido se le llama «venerabilis vir frater Martinus de Vargas...» Nos parece una manera bien poco honrosa de proceder un consejo supremo de representantes de una orden prestigiosa.

de acuerdo *con el abad de Montesión* para realizar la reforma de los monasterios de Castilla, León y Portugal" [105]. Para ello se les daban amplias facultades.

Desconcierta esta manera de proceder de una asamblea acostumbrada a enfrentarse con problemas graves y la actuación inmediata, a solo un año de diferencia. Porque la decisión de que en España se celebraran anualmente asambleas periódicas, autorizadas en 1438, fue anulada totalmente en el C. G. de 1439, conminando con pena de excomunión a quienes no quisieran someterse. Llegó al extremo de poner en tela de juicio la validez de la profesión monástica del reformador español [106]. Es inconcebible que a los veinte años largos de estancia en el Císter, recurran a este subterfugio necio a todo un canonista, a un hombre que no da un paso en falso sin apoyarlo en la roca firme del Vaticano. Ciertamente aquellos buenos padres, llenos de los mejores deseos por el bienestar de la Orden, podrían acabar con él, pero nunca con su obra.

Nueva innovación no menos sorprendente. Hemos visto cómo la definición 59 de 1438 llama a Martín de Vargas "venerable" abad reformador de Santa María de Montesión, Ordinis nostri, de nuestra Orden... "Compárese este texto con el de la definición 102 de 1439: "Praedictum monasterium Montesión [quod] nullatenus est de Ordine..." La consecuencia es fácil de sacar. ¿A qué se deben estos cambios tan bruscos? ¿Cómo antes era de la Orden Cisterciense y al año siguiente no?

Enmudecen por completo las definiciones durante varios años. Sólo en 1441 se vuelve a insistir con el abad de Berdonas para que visite y reforme varios monasterios españoles, sobre todo trate de la reintegración rápida de Valbuena a la Orden

---

105 Cfr. JOSE MARIA CANIVEZ: *Statuta Capit. generalium...*, t. IV, a; 1438, def. 45, pág. 447.

106 «...et fratri Martino de Vargas, monacho, ut dicitur sancti Joannis (sic) pro tunc tamen monacho Ordinis Cisterciensis et pro abbate Montis Syon se ferente...» (Cfr. Canivez, o. y lug. cit., def. 101, págs. 489-490). No es poco significativo que por dos veces consecutivas se le llame monje de la orden de San Juan, en vez de San Jerónimo, demostrando con ello más desconcierto aún.

urgiendo al abad de la Espina [107] —so pena de suspensión del cargo— suspenda todo trato con Martín de Vargas y no colabore en su intento de separar de la obediencia de la Orden otros diversos monasterios [108].

La ausencia aparente de tirantez en el espacio de cinco años, no significa que las cosas circularan por cauces de concordia, pacíficos; por el contrario, la lucha contra el fundador de Montesión seguía oculta, esperando ocasión para arremeter con más furia contra él. Sabían de sobra en Císter que estaba bien respaldado en Roma y no era posible declararse abiertamente en pugna contra él. Esperaban una oportunidad. La lucha entre el elefante y la hormiga seguía declarada: pronto sabremos el desenlace. El C. G., con todo su poder desafiante, cantaría victoria sobre su persona, más no sobre su obra, protegida y amparada por el Señor y sus representantes en la tierra.

MUERTE DE MARTIN DE VARGAS

Aquel silencio casi absoluto de cinco años no era verdadera paz. En las altas esferas de la Orden no podían resignarse fácilmente a dejar salirse con la suya al inquieto reformador español; al contrario, el rescoldo de un resentimiento amargo permanecía latente, y cuando menos lo esperara volvería a reanudarse la llama con más ímpetu que antes.

Vamos a asistir al ocaso de Martín de Vargas, un ocaso triste ante los hombres, tal vez un fracaso para muchos, pero indispensable para lograr el triunfo de su obra y, a los ojos de Dios, glorioso.

"Patrimonio de las obras de Dios son los trabajos y las contradicciones, las cuales, ciertamente no faltaron al Venerable Martín de Vargas, sobre todo en los seis últimos años de su vida" [109]. "No me extraña padezca este trabajo de los suios,

---

[107] Se alude a Fr. Alonso de Ureña, abad que estuvo al frente de la Espina un período record de 64 años. Según los autores, a pesar de que no unió su monasterio a la nueva observancia, tal vez por no enfrentarse con el C. G., que le tenía como visitador, consta que le simpatizaba no poco la obra de Vargas.

[108] Estos monasterios eran Matallana, Palazuelos, Rioseco y Bonaval, a los cuales posiblemente se había pensado ya atraerlos a la nueva observancia, por estar en cierto modo unidos a Valbuena.

[109] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, Palencia, 1953, pág. 26.

cuando de los extraños fueron tan grandes y continuos que no sé dónde tuvo corazón que los pudiese sufrir" [110]. Aquí está revelado el gran misterio oculto del martirio incruento que envolvió el ocaso de este hombre, cuyo único ideal fue caminar siempre en pos de la verdad y trabajar por el bien de sus hermanos.

Concuerda con estas palabras la afirmación de Manrique: "Multa passum fuisse a suis, an ab extraneis, traditio est" [111]. Realmente toda la vida del fundador de Montesión, al menos los 25 años transcurridos en el Císter, fueron una continua ascensión por el camino áspero, pedregoso, del calvario. Le faltaba apurar hasta las heces el cáliz de la pasión. Este se le presentó cuando menos lo esperaba.

Su afán proseguía incansable consolidando su obra y buscando la forma de aumentar los servidores de Dios, cuando le sorprendió la más tremenda de las infamaciones. El C. G. de 1445 volvió de nuevo a poner sobre el tapete la cuestión de las casas de España con el propósito de acabar de una vez con el "cisma" provocado por Martín de Vargas. Iba a ser la última vez que se enfrentaran con él.

Se fulminan contra él los más severos castigos, se le tacha de haber sido un conspirador e invasor de los privilegios de la Orden, y se manda al abad de la Espina que proceda a detenerle y mandarle encarcelar, recurriendo —si era preciso— al brazo secular [112].

¿Qué actitud adoptó el reformador al tener noticia de tales resoluciones? No tenemos noticias claras. La creencia general le supone sometido mansamente a la voluntad de aquellos padres, aceptando la prisión como último y quizá el mejor servicio prestado a la causa que defendía. La hormiguita sucumbi-

---

110 FR. GASPAR DE CIFUENTES: *Advertencia al Exordio de Fr. Luis de Estrada*, ms. de la Abadía de Viaceli.

111 FR. A. MANRIQUE: *Anales Cist.*, t. IV, pág. 596, núm. 19.

112 Cfr. JOSE M.ª CANIVEZ: *Statuta capit. general. Ord. Cist.*, t. IV, año 1145, def. 90, págs. 582-583. No se pueden encontrar anatemas más fuertes y humillantes. No nos extraña que los extranjeros, poco conocedores de las cosas de España, y a vista de ella, hayan estado extremadamente severos con el reformador, teniéndole por un auténtico *rebelde* en sentido peyorativo.

ría al fin ante las embestidas del coloso elefante. Esta última acometida no la pudo resistir. Fue el tiro de gracia a una prolongada agonía que venía arrastrando desde hacía muchos años. Pero más que fantasear, recojamos testimonios de los historiadores.

"No ha habido hasta aora cosa asentada del tiempo, cómo y quando murió el dicho Mro. Fr. Martín de Vargas, pues unos suponen en Valdeiglesias, otros en Toledo, y los desta casa de Valbuena, siempre havían tenido por cierto haver estado preso por el Conde de Aro, y haver muerto en la prisión en tierras de Cerrato, junto a Sto. Domingo de Silos [113]; pero la verdad del caso se colige con evidencia de las quentas del fin del año de 45 y parte del 46 miradas con atención, en las quales como los gastos se ponen por días se halla haver salido el dho Mro. de esta Casa a nueve de Noviembre del dho año de 45, y el compañero que llevaba fue asentando todos los días en que lugar comían y dormían y lo que gastaban, y parece haver ido por un lugar que está junto a la sierra de Sacramenia, que se llama Sto. Domingo de Pirón y de allí a Buitrago, Guadalaxara, Alcalá, Madrid, Illescas y Toledo. Fuera del religioso que iba en su compañía llevaba al maiordomo seglar llamado Juan, y dexándole en Monte Sion se volvió a Valbuena el compañero religioso y mayordomo; y a 17 de enero del año siguiente de 46 se hace mención de la prisión del dho Mro., comenzando los religiosos deesta casa a buscar favores para sacarle deella para lo qual salió un religioso en busca del Conde de Aro y otro del Conde de Sta. Marta de los quales trageron cartas de favor para el Rey y otras personas graves" [114].

De este testimonio, posiblemente verídico en cuanto a sus ideas generales, podemos dar por segura la prisión de Vargas. Lo repiten los historiadores, y según algunos, no era la prime-

---

[113] Se nos hace sospechosa esta relación de Estrada. Al menos en el caso presente comete una equivocación, al considerar el valle del Cerrato próximo a Sto. Domingo de Silos, ya que los valles del Cerrato se hallan en el sur de la provincia de Palencia, próximos al Pisuerga, y Sto. Domingo en la parte oriental de la prov. de Burgos.

[114] FR. LUIS DE ESTRADA: *Exordio de la Congregación...*, o. c., cap. VI.

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS
Toledo

ra vez que experimentó la lobreguez del calabozo [115]. "Habiendo sido conducido a Montesión, fue detenido allí injustamente y colocado en la cárcel donde acabó sus días" [116], amargado por el peso de tantas contrariedades.

No pudo poner un colofón más digno a su vida de entrega total a Dios y a las almas. No se sabe si algún día ofrendaría su vida por el bien de sus hermanos. La ofrendara o no, Dios la aceptó, y al igual de la sangre de los mártires, sería semilla de espléndida cosecha.

"Encarcelado una y otra vez, y consumido por el fuego de la tribulación, salió de la prisión y terminó los años de vida con la muerte acaecida el 2 de julio de 1446" [117]. No sabemos por qué este autor señala la fecha del fallecimiento con un mes de retraso, pues la casi totalidad de los autores la ponen en 2 de junio de 1446. Tal vez se deba a un error de imprenta. También nos ofrece la particularidad de haber muerto fuera de la cárcel. En cambio, Manrique, Estrada y otros aseguran haber sido en la prisión: "...Ad Montem Sion ductus, atque ibidem indigne detentus est, quo ad usque ad potiora transiturus, carceri finem fecit simul et vitae" [118]. "Por haver muerto en Monte Sn. preso el año de 1446". "Dícese que perseguido por los suyos murió preso en este monasterio".

No está claro el lugar de su fallecimiento. Parte de los historiadores se inclinan por Montesión, parte por Valdeiglesias. La opinión que más prevalece se inclina por Valdeiglesias, no obstante tener en contra el parecer de Manrique y Estrada. A ella nos adherimos por apoyarla Fr. Benito de la Peña, monje de Montesión, testigo de indiscutible valor, pues escribiendo poco más de un siglo más tarde afirma categóricamente que está enterrado en Valdeiglesias, lo que no hiciera si le cons-

---

[115] Según algunos historiadores, al regreso de un viaje, se encontró con la novedad de que Fr. Fernando de Sta. Colomba se había apoderado del monasterio y tenía todo preparado para echarle mano y conducirle a la prisión de Portillo, de donde le sacó Juan II.

[116] FR. ANGEL MANRIQUE: *Anales Cist.*, t. IV, pág. 596, núm. XIX.

[117] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, o. c., pág. 26. Es fácil suponer un error de imprenta, por tratarse sólo del cambio de una letra. Ningún autor señala esta fecha.

[118] *Ancles Cist.*, o. y lug. cit.

tara lo contrario. De este mismo parecer es el monje de Valbuena Fr. Joaquín de Cañas, quien afirmando que Fr. Martín de Vargas se hallaba en Valdeiglesias, añade: "murió en aquel monasterio, conforme a lo que consta en el Archivo de Monte Sión".

Pasando por alto otros muchos testimonios, resumiremos con el P. Muñiz: "A los muchos trabajos y fatigas que tubo que padecer este piadoso Padre en el establecimiento de su Reforma, se le añadió el fuego de la tribulación con que parece que el Señor quiso probar la constancia de este su Siervo. Es imponderable el cúmulo de aflicciones y befas que tubo que padecer así de parte de sus émulos como de todos aquellos a quienes era enfadosa su Reforma, por lo que colmado de méritos y de trabajos feneció el día 2 de junio de 1446. Hace mención de él Enriquez en su Menologio donde pone su muerte el día 6 de abril. Se dice que murió en el Monasterio de Montesión, aunque otros aseguraban que en el de Valde Iglesias" [119].

IRRADIACION ESPIRITUAL DE MONTESION

Vamos a dedicar una atención especial a describir en breves pinceladas el desarrollo espiritual adquirido por Montesión, la obra predilecta de Martín de Vargas, dejando a un lado los frutos de bendición obtenidos para la Orden y para la Iglesia, porque esto nos llevaría muy lejos.

La Congregación de Castilla, a la muerte del fundador, apenas tenía otra cosa fuera del título sonoro. Sólo dos monasterios: Montesión y Valbuena, y con muy pocos monjes, con unas leyes particulares inseguras e imprecisas. Si no hubiera sido cosa de Dios, se deshiciera como azucarillo en el agua, víctima de la campaña tenaz desencadenada en Císter contra ella.

Los seguidores de Martín de Vargas quedaron consternados

---

[119] ROBERTO MUÑIZ: *Médula histórica cisterciense*, Valladolid, 1781, t. I, págs. 318-319. Omitimos otros muchos testimonios que coinciden en el fondo. También pasamos por alto el tema si Fr. Martín de Vargas fue o no abad. Lo fue, en efecto, de Montesión y de Valbuena, así como primer reformador de la Congregación. Lo que no podemos admitir es que usurpara esta dignidad: Fue nombrado por el Papa y por la voluntad de sus hermanos. No fue abad del monasterio de Piedra, como afirma Menéndez Pelayo.

al tener noticia de su muerte prematura [120]. "Atropelladamente dieron sucesor a Martín de Vargas, y cambiaron a su antojo el gobierno de la Congregación". Eligieron a Fr. Martín de Cubas, monje de Montesión, pero la elección no debió ser a gusto de todos. "Esta situación aumentó más si cabe, la turbación. Dudando ellos mismos de la validez de todo lo ejecutado, recurrieron al Papa; entonces, Eugenio IV, para dilucidar la cuestión, comisionó al arzobispo de Toledo, el cual después de declarar nula la elección y restituir las leyes a su antiguo estado, procedió a una nueva elección, que recayó en Martín de Montalvo" [121].

No se sosegaron los ánimos con estas medidas transitorias. Al morir Eugenio IV, "Nicolás V, presionado por el Capítulo General de Císter, llegó a disolver la naciente Congregación, por un Motu Proprio de 16 de marzo de 1450, y se disponía además que Valbuena fuera regida y gobernada por abades perpetuos como en tiempos pasados. Sin embargo, tantas y tantas fueron las súplicas de la Congregación, que Nicolás V, sin derogar su disposición no la puso en ejecución" [122].

Sucedió a Fr. Martín de Montalvo Fr. Martín de Curiel, el cual pudo conseguir la revocación de tal decreto, consiguiendo de Calixto III nuevo decreto donde se decía que los abades de Valbuena fueran nuevamente trienales, porque "melius et devotius in spiritualibus et temporalibus per abbates trienales quam perpetuos gubernentur" [123].

Poco a poco fue abriéndose paso la nueva Congregación a través de escollos a primera vista insuperables. El peligro mayor, fue tal vez el apuntado, la orden de extinción decretada

---

[120] No se sabe el tiempo que tenía cuando falleció. No obstante, siguiendo el cálculo razonable de colocar su nacimiento hacia 1380, se puede suponer contaría alrededor de 66 años.

[121] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, o. c., pág. 26.

[122] FR. LORENZO HERRERA: *Martín de Vargas...*, o. c., págs. 25-26. Si la Congregación de Castilla no hubiera sido obra de Dios, no hubiera resistido los embates formidables de la presente ocasión. Más estaba por medio la oración, el sacrificio y la inmolación de la vida del propio fundador.

[123] Cfr. HENRIQUEZ: *Regula, constitutiones et privilegia...*, Antuerpiae, 1630, pág. 281.

por Nicolás V. A partir de aquí se iría despejando el camino a medida que transcurría el tiempo.

Con todo, la anexión de los monasterios sería obra de muchos años, tarea "mucho más ardua que la fundación de una nueva orden religiosa". La explicación es fácil: había por medio grandes obstáculos, monjes relajados y abades comendatarios.

Aquellos monjes viviendo "como seglares desarreglados" —según frase de Eugenio IV— al margen de toda disciplina, juguetes de sus caprichos y pasiones, era de esperar se mantuvieran obstinados y rehusaran todo cuanto significara estrechez y maceración. Siempre fue más atractivo a la naturaleza humana seguir la senda amplia de los placeres y satisfacciones sensuales; en cambio, todo cuanto reprime los halagos de la naturaleza, se hace cuesta arriba. El tiempo se encargaría de ir preparando el terreno para cuando llegara la obra de la gracia.

Mayor dificultad ofrecían, sin duda, los abades comendatarios. Apegados como "lapas" a las pingües rentas de las abadías, se opusieron tenazmente a ver desaparecer tales privilegios, sosteniendo pleitos interminables antes de consentir en abandonar la presa. Al fin también irían cediendo, y lo mismo los reyes —favorecedores incansables de la reforma, sobre todo los Reyes Católicos— que los propios monjes, se irían sometiendo y entrando por el camino estrecho, atraidos no pocas veces por el atractivo de mejoras materiales [124].

Fundado el monasterio de Montesión en 1427, se le agregó Valbuena tres años más tarde, según hemos explicado. Ambos monasterios permanecieron solitarios en vida del reformador, y aún muchos años después. Hubo algunos intentos de incorporar Valdeiglesias en 1437, y hasta el Papa Eugenio IV eximió por un decreto su dependencia de la Espina, extinguiendo en él la dignidad abacial perpetua, poniéndolo bajo la dependencia absoluta de Montesión para que lo gobernase a través de abades trienales. Es posible que interviniera en estos manejos Fr. Alonso de Ureña, abad de la Espina, simpatizante de la

[124] Efectivamente, era un gran estímulo el aliciente de poder recuperar parte de sus bienes enajenados o usurpados, prometidos por los reyes a quienes se mostraran dóciles en entrar por la observancia.

reforma, quien años más tarde recibió una admonición del C. G. de suspender todo trato con Martín de Vargas en su intento de incorporar monasterios.

A pesar de las disposiciones pontificias, la unión de Valdeiglesias no se realizó, por no estar aún madura. Habría que esperar varios años.

En 1478, Fernando el Católico obtuvo de Sixto IV facultad para que el arzobispo de Granada visitara los monasterios españoles. Este delegó sus poderes en el reformador de la Observancia, Fr. Juan de Cifuentes, y en Fr. Bautista de Ocaña, quienes cumplieron su cometido sembrando por doquier aires de renovación.

A excepción de Huerta —unida parcialmente a la Congregación en 1469— la anexión de las casas no se iniciaría hasta pasada la visita de los dos monjes emisarios del arzobispo de Granada.

El primero en unirse a la Congregación de Montesión fue Sacramenia (Segovia), en 1481, si bien, el abad comendatario exigió la administración temporal de los bienes de la casa mientras él viviese, dando libertad para poderse elegir abad trienal [125].

En 1485 siguió la incorporación de la Espina (Valladolid), a la muerte de Fr. Alonso de Ureña. Al mismo tiempo se unieron Valdeiglesias y Valparaíso. Para que se vean las enormes dificultades inherentes a estas uniones, vamos a ofrecer unos datos respecto a este último monasterio. Figuraba al frente de la casa Fr. Juan de Grado, catedrático de Salamanca, ajeno a la Orden. Los monjes no debían estar muy satisfechos de él, pues se pusieron en contacto con Fr. Diego de Frías, reformador de la Observancia, que aprovechó tan bellas disposiciones y se dispuso a quitar del medio al catedrático. Para ello, envió desde Valbuena un monje, Fr. Fernando de León, procurador de la casa. Entabló un pleito con el comendatario que duró dos años, consiguiendo sus propósitos de arrebatarle la abadía, tomándola para sí con el noble propósito de renunciar a ella en favor de la Congregación de Castilla.

---

[125] Cfr. *Anales Cistercienses*, t. IV, pág. 601. Advertimos que en esta misma obra se halla sintetizada la manera cómo los monasterios se fueron uniendo a la Congregación de Martín de Vargas.

El catedrático no se dio por vencido. A costa de dinero obtuvo del Papa nuevas contrabulas para posesionarse de nuevo de Valparaíso, más Fr. Fernando de León, aunque quizá no había estudiado tanto, viendo en lontananza lo que se avecinaba, renunció la abadía para que los monjes eligieran nuevo abad en la persona de Fr. Pablo Vélez de Roa. Cuando llegó Juan de Grado con aires de triunfo, como las bulas venían contra Fr. Fernando de León, y éste se había puesto a salvo, tuvo que devorar una derrota inesperada y desaparecer para siempre de aquella abadía, pasando ésta a integrarse en la nueva Congregación [126].

En 1486, siendo reformador Fr. Bernardo de Madrid, monje de Montesión, se unió Sandoval (León), a petición del abad y monjes. Se envió para ponerse al frente de la abadía a Fray Juan de Cifuentes, quien asignó una congrua sustentación al abad dimisionario Fr. Andrés de León. Siguióse un breve período de interrupción, debido tal vez a las trabas impuestas por el Capítulo General de Císter, alarmado justamente ante la continua marcha de las casas españolas, si bien no tenían el cariz persecutorio de los primeros tiempos, antes se hablaba de establecer una concordia entre Montesión y la Orden.

En 1493, con ocasión de visitar las casas de las órdenes militares, por deseo de Fernando el Católico, llegó a España el abad de Claraval. Se entrevistó en Valladolid con el reformador, exponiéndole la comisión de visitar las casas de España, mas se le pararon los pies presentándole el indulto de Eugenio IV en el cual se prohibía visitar las casas a no ser por el abad de Císter en persona. Por fin, tras prolijas conversaciones llegaron a un acuerdo, concretando diversos puntos que se comprometieron a observar por ambas partes. La concordia fue más llamativa que real [127].

No pasó mucho tiempo, y viendo que cortaba la marcha impetuosa de la Reforma, privando a los demás monasterios

---

126 Cfr. Fr. Luis de Estrada, ms. fols. 32v y 33, donde trata detalladamente todo el proceso seguido en este asunto.

127 «Hac inita concordia verbis quam sensu, ut postmodum apparuit, speciosiori», esta concordia establecida tuvo más de atractiva en las palabras que de eficacia en los hechos. Cfr. MANRIQUE: *Anales*, t. IV, pág. 601.

de reducirse a vida más estrecha, fue rechazada en la práctica unilateralmente. A los españoles no les convenían trabas y saltaron por encima de los acuerdos. En 1494 admitieron en la reforma a la abadía de Moreruela (Zamora), cuna del Císter español. La tuvo en encomienda el cardenal Mendoza, según bula de Sixto IV de 1482; la cedió en 1494 a Fr. Francisco de Sevilla, y éste la ofreció a la reforma, siendo nombrado él mismo primer abad trienal.

Por los mismos días se incorporó Sobrado (La Coruña), vacante por cesión de su abad a Alejandro VI, quien aconsejado de los Reyes Católicos la unió a la reforma de Martín de Vargas.

Completado el número de ocho monasterios que les facultaba la bula de Eugenio IV, de nuevo se volvió a interrumpir la incorporación de monasterios durante unos años.

En 1505, Fr. Blas de Tagle, procurador en Roma, obtuvo de la Santa Sede amplias facultades para agregar cualquier monasterio cisterciense de los reinos de Castilla, León y Galicia. El reformador no despreció la oportunidad, fundando un colegio en Salamanca y anexionando a Montesión los siguientes monasterios: Palazuelos (Valladolid), Acibeiro (Pontevedra), Penamayor (Lugo) y Carracedo (León), en 1505. Al año siguiente: Melón (Orense), Ovila (Guadalajara), Matallana (Valladolid) y Monfero (La Coruña) [128].

Este avance considerable puso a la Observancia en condiciones de proseguir incorporando monasterios en años sucesivos: Bonaval (Guadalajara) en 1509, Villanueva de Oscos (Asturias) en 1511, Herrera (Burgos) en 1510, Meira (Lugo) en 1514, Valdediós (Asturias) en 1515, Montederramo (Orense) en 1518, Nogales (León) y la Franqueira (Pontevedra) en 1521, San Clodio (Orense) y Armentera (Pontevedra) en 1536, Benavides (Palencia) en 1539, San Martín de Castañeda (Zamora) en 1541, Osera (Orense) en 1545, Rioseco (Burgos) y Junquera de Espa-

[128] La situación era tan grave en algunos monasterios, que en Monfero, por ejemplo, habían asesinado a dos abades comendatarios; en Ovila tenían que cantar el oficio divino en el refectorio por hallarse hundida la iglesia... Para que se vea cómo andaría la observancia en algunas casas, cuando llegaron los reformadores a Villanueva de Oscos, todos los monjes huyeron y solamente se quedó uno famoso en virtud, pero que vivió toda su vida alejado del convento.

dañedo (Orense) en 1546, Hoya (Pontevedra) en 1547, Monsalud (Guadalajara) en 1549. Pocos años después, en 1555, tras dura y prolongada resistencia, cedieron las abadías de la Vega (Palencia) y San Pedro de Gumiel (Burgos). Finalmente, la última en incorporarse en 1559 fue Belmonte, en Asturias.

Quedó completado el número de monasterios y constituída la nueva entidad monástica que fundiría en un apretado haz a todos los monasterios cistercienses del Noroeste español, cuyos frutos empezaron bien pronto a percibirse. Hacemos nuestro el sentir de un ilustre historiador —muchas veces citado: "Una corriente de fervor religioso y aplicación por el estudio había comenzado a apoderarse de los corazones. Acá y acullá, se veían descollar en el seno de la Congregación monjes que iban adquiriendo, día tras día, unos fama de santos y otros de sabios. El ambiente saturado de entusiasmo y preñado de ilusiones anunciaba días de gloria. Los monasterios iban rápidamente organizándose y ganando altura, y sus monjes se aprestaban a escribir una página gloriosa en los anales de su larga historia.

"Durante un siglo será la Congregación de Castilla, sin género de duda, la rama más floreciente en todos los aspectos, que tenga la gran familia cisterciense. Y cuando pase a la historia el período que en la historiografía de la Orden se ha denominado Epoca de las Congregaciones, la de Castilla ocupará el primer puesto, si no en la apreciación de todos, al menos de una gran parte: pues no faltan historiadores cistercienses que miren a esta Congregación con cierta prevención. Bien por haber sido la primera en separarse de la dependencia del Capítulo General de Císter, bien por parecerles sus leyes y observancias, que tal vez no conocen exactamente, poco conformes con el espíritu de la Orden" [129].

La adaptación de la disciplina cisterciense a las necesidades de los tiempos —lo diremos una vez más— fue uno de los grandes aciertos del gran reformador español. Montesión, será tenido siempre como un foco potente de irradiación espiritual sobre el monaquismo español, y la gloria más legítima del Císter.

[129] E. MARTIN: *Los Bernardos españoles*, pág. 29.